

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SOCIÓLOGA
CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA**

**“POSICIONAMIENTO DEL TEMA DE DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR:
ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LENÍN MORENO”**

NOMBRE: CLAUDIA SALOMÉ MERCHÁN MOYA

DIRECTOR: DRA. NATALIA SIERRA

CIUDAD: QUITO, AÑO 2016

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **CLAUDIA SALOMÉ MERCHÁN MOYA**, C.I. 1717978470 autora del trabajo de graduación intitulado: **“Posicionamiento del tema de discapacidad en el Ecuador: Análisis del Discurso de Lenín Moreno”**, previa a la obtención del grado académico de **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Quito, 16 de NOVIEMBRE del 2016

CLAUDIA SALOMÉ MERCHÁN MOYA

C.I. 171797847-0

Dedicatoria

Cada letra de esta investigación está inspirada por una fuerza creadora que dota de vida nuestros pasos y le brinda sentido a nuestra presencia, gracias Dios y Universo por conspirar a mi favor, por regalarme la oportunidad de dedicar este trabajo a dos seres maravillosos que son fuente inagotable de luz y amor, y me han entrenado a ser paciente en este proceso de resistencia, mis padres. A mi compañero que construye camino a mi lado y en lo cotidiano me recuerda que somos algo más que dos, a la familia que nunca dejó de confiar y apoyar este logro. Y finalmente, los amigos que me regalaron la fuerza y las palabras oportunas para continuar y cerrar felizmente este ciclo.

Agradecimiento

El camino nos brinda la oportunidad de conocer a seres con gran calidad humana que nos marcan aprendizajes desde otras lógicas, que me recordaron humana e imperfecta, reconociendo así la importancia y respeto por la diferencia y la diversidad; quiero dedicar esta tesis al grupo de personas con discapacidad que trabajaron conmigo, a ellos/as mi gratitud y respeto. A mis profesores y en especial a mi tutora, que a través de sus saberes aportaron a la construcción y cuestionamiento permanente de las sociedades. Gracias Totales.

Tabla de contenido

Resumen	7
Introducción	8
Capítulo uno.....	12
La Discapacidad.....	12
1.1. Conceptualización de la Discapacidad	12
1.2. Paradigmas sobre la discapacidad.....	16
1.2.1. Paradigma médico - rehabilitador.....	17
1.2.2. Paradigma social	19
Capítulo dos	26
El discurso	26
2.1. Teorías del Análisis del Discurso	26
2.1.1. Teoría Foucaultiana	28
2.2. Teoría de los medios	31
2.2.1. El poder de los medios y sus efectos sobre la Opinión Pública.....	33
2.3. El estudio de la opinión pública en la sociedad actual	35
2.3.1. La fijación de la agenda (<i>setting</i>) y la tematización	35
2.3.2. El entorno político de la Opinión Pública.....	37
Capítulo tres.....	39
La discapacidad desde el enfoque de la revolución ciudadana.....	39
3.1. Del sujeto invisibilizado al sujeto de derechos.....	39
3.2. Las políticas de inclusión en el Ecuador.....	45
3.3. Desarrollo de la institucionalidad	48
3.4. Planes de trabajo para personas con discapacidad.....	50
Capítulo cuatro.....	52

Análisis del discurso	52
4.1. Justificación del caso de estudio	52
4.1.1. ¿Quién es Lenín Moreno?	52
4.2. Categorías de análisis	55
4.2.1. Enfoque sobre Discapacidad.....	55
4.2.2. El Objeto del Discurso	58
4.2.3. El poder detrás del discurso (el sujeto que habla)	61
4.2.4. La opinión o el comentario	64
Conclusiones.....	67
Bibliografía	72
Anexos	77
Ficha de Análisis del Discurso #1	77
Ficha de Análisis del Discurso #2	81
Ficha de Análisis del Discurso #3	84

Índice de ilustración

1. ILUSTRACIÓN	54
----------------------	----

Resumen

La presente investigación comprende el estudio del posicionamiento del tema de discapacidad en el Ecuador mediante el Análisis del Discurso de Lenín Moreno. El desarrollo del documento inicia con la recapitulación de los enfoques de la discapacidad a través de los paradigmas médico - rehabilitador y social, los cuales han formado parte del escenario de debate, análisis y construcción de la discapacidad a lo largo de los años. Mediante la teoría Foucoltiana analizamos la mirada de la discapacidad que se consolida a través del discurso, bajo el estudio de los elementos discursivos que configuran las dinámicas y hechos sociales en torno a la discapacidad. También presenta el contexto normativo e institucional de la discapacidad en el Ecuador, bajo las propuestas del proyecto político de la Revolución Ciudadana. Finalmente se muestra el análisis de tres discursos de Lenín Moreno, en los cuales se descubre las relaciones de poder intrínsecas en el discurso, sus aportes, aciertos y desaciertos que muestran un antes y un después de la discapacidad en el Ecuador.

Introducción

Actualmente entender el tema de la discapacidad es un trabajo complejo, dado que es una problemática que afronta ciertas contradicciones y discusiones, que no solamente se encuentran relacionadas al discurso sino que también se consideran como prácticas institucionales y las representaciones que generan las mismas en la sociedad y en los sujetos que se encuentran en estas condiciones de discapacidad.

Pero existen ciertos prejuicios, en donde, pensar que la discapacidad aún genera resistencia en los individuos es falso, y estos paradigmas aunque sean contradictorios, conviven en la memoria colectiva, los cuales son transmitidos por la cultura y el medio social. Por esta razón, se considera que es una problemática que tiene un gran potencial de producción teórica; pues es un tema que ha empezado a explorarse en las ciencias sociales ecuatorianas.

Además, en el Ecuador vivimos una coyuntura donde los paradigmas sociales y el enfoque de derechos están cobrando fuerza en cuanto a este fenómeno que afecta a 816.156 ecuatorianos, según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC (INEC, 2015).

Grandes luchas anteceden a este grupo de personas y a sus familias que con base a diferentes mecanismos de protesta han evidenciado sus necesidades y han exigido la atención del Estado y de la sociedad civil. Solo a través de estos procesos se ha reconocido la importancia de la formulación de políticas públicas que respondan a las realidades y derechos de estas personas.

Uno de los objetivos de esta investigación es superar los discursos y paradigmas médicos frente a la discapacidad y, de esta forma partir de un enfoque social para construir un espacio de debate, análisis y discusión con el fin de que este colectivo identifique sus luchas y reconstruya su rol como protagonista político. Las sociedades sensibilizadas y consensuadas son las que realmente permiten la formación de estructuras sociales dinamizadoras de cambio, incluyentes y equitativas.

La lucha por la exigibilidad y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad manifiesta la transformación de estructuras sociales que no solo representan un cambio a nivel discursivo, sino en las prácticas cotidianas, que garanticen la inclusión y priorización del tema en las agendas del Estado y solidaridad y empatía por parte de la sociedad.

Al respecto, parte importante del posicionamiento de la discapacidad en el Ecuador es el discurso propuesto por el Lcdo. Lenín Moreno, ex Vicepresidente de la República del Ecuador, quien representa al porcentaje de personas con discapacidad en el país y entre los años 2007 y 2013, reconoció que la discapacidad no es un fenómeno que está del todo aislado y su construcción depende de múltiples interacciones que el sujeto en situación de discapacidad tiene con su entorno. Por lo cual impulsó una serie de políticas de Estado que promovieron la inclusión social y la inserción laboral; que marcarían un antes y un después en las relaciones de las personas con y sin discapacidad.

El marco teórico de esta investigación está respaldado por argumentos, propuestas y puntos de vista de varios autores que aportan diversos elementos de análisis en torno a la discapacidad. Patricia Brogna, Erving Goffman, Colin Barnes son parte de aquellos constructores de las ciencias sociales que realizan una retrospectiva histórica de las visiones e imaginarios sociales que construyen el concepto de discapacidad a través de la historia de la humanidad.

Los paradigmas médicos, las propuestas rehabilitadoras y los modelos sociales configuran la construcción del sujeto con discapacidad, que ha pasado de un problema del individuo y condición de limitación; a una situación de discapacidad que condiciona la funcionalidad desde la mirada del otro.

La mirada de la discapacidad se consolida en el discurso, y es precisamente, este análisis que evidenciará las nuevas relaciones y prácticas sociales que desde el poder reconstruyen el concepto de la discapacidad y posicionan elementos que determinan los límites de las capacidades humanas desde un modelo que estigmatiza hacia un modelo que incluye.

Las acciones tomadas por parte del Estado ha sido posturas políticas de entrada, las cifras, las políticas públicas, el vocero oficial y todo el manejo institucional responden a un proyecto político que entre sus principales aristas estaba trabajar en el sector social y las poblaciones vulnerables, siendo las personas con discapacidad un elemento clave para mostrar el poder como la representación de las luchas de este colectivo y el canal que resignificó las percepciones de la discapacidad en el Ecuador. Personalmente, interpreto que la visión de la discapacidad en un aspecto médico, con todo lo hecho por Lenín Moreno ha cambiado totalmente la conceptualización y vivencia de la discapacidad hacia un enfoque de derechos e igualdad de oportunidades.

Por ello, se define como el eje central de este trabajo el análisis discursivo de uno de los referentes de discapacidad más representativos de la historia política del país el Lcdo. Lenín Moreno, ex Vicepresidente de la República del Ecuador; quien bajo los aportes teóricos de Michelle Foucault, será el referente clave para descubrir las relaciones de poder que están detrás del discurso y que han permitido la construcción de imaginarios sociales incluyentes.

El propósito de esta investigación es mostrar a la discapacidad desde un paradigma social, desde todos los aspectos que la integran y las interacciones sociales que influyen para que las personas con discapacidad puedan integrarse y la diferencia se incorpore a las prácticas cotidianas de espacios personales e institucionales.

La investigación de este trabajo intenta saber qué ideas, paradigmas, modelos, enfoques, discursos y prácticas se han posicionado en torno al tema de discapacidad y las relaciones existentes con personas sin discapacidad. Metodológicamente las herramientas deductivas fueron importantes para establecer ciertos parámetros para el análisis de información (discursos) y desde estas premisas construir conclusiones generales.

El desarrollo del trabajo se organiza en cuatro capítulos, el primer capítulo aborda la conceptualización de la discapacidad como una categoría que está en constante transformación y responde a contextos socio- culturales que definen su construcción. Paradigmas como el médico-rehabilitador y social dotan a la discapacidad de características específicas que se han posicionado como las miradas influyentes que históricamente han determinado las percepciones en la sociedad.

El capítulo dos trata sobre las teorías de análisis del discurso que brindan mayores claridades en el estudio de la discapacidad y permiten entender que la lectura del discurso es el mejor canal para entender la realidad social. El lenguaje es, en sí mismo, el elemento clave que expresa, refleja, construye y determina parámetros importantes en las dinámicas sociales. Por lo tanto, la relación entre los seres humanos está determinada por el lenguaje y su capacidad de comunicación.

El tercer capítulo presenta el contexto normativo e institucional de la discapacidad a partir del proyecto político de la Revolución Ciudadana, siendo esta propuesta la que visibiliza a la discapacidad como asunto público importante en el marco del ámbito social y los principios que definen a este proyecto político como inclusión, equidad e igualdad de oportunidades.

Finalmente el cuarto capítulo despliega la esencia misma de la investigación, el Análisis del Discurso de Lenín Moreno, que en torno a tres discursos, analiza las categorías propuestas por el autor central de la investigación Michelle Foucault y descubre las relaciones de poder intrínsecas en el discurso, sus aportes, aciertos y desaciertos que muestran el antes y después de la discapacidad en el Ecuador, este capítulo cierra con la exposición de algunas conclusiones generales.

Capítulo uno

La Discapacidad

1.1. Conceptualización de la Discapacidad

Entender a la discapacidad requiere de argumentos que han ido ajustándose en las últimas décadas, las mismas que han tomado fuerza en las agendas políticas, sociales, económicas y académicas, que desde sus diferentes perspectivas buscan ampliar la comprensión de lo que significa la discapacidad en los nuevos imaginarios colectivos.

Abordar el tema no resulta una práctica novedosa, varios han sido los estudios que se han realizado en torno a esta realidad. Sus raíces se remiten a las concepciones más antiguas de la humanidad. Este capítulo tiene como finalidad visibilizar los conceptos que han estado relacionados a la discapacidad y de las formas, prácticas y “paradigmas” bajo los cuales la sociedad asume esta situación, evidenciando, que a través del tiempo ha sido la “normalización” lo que ha definido las formas de cómo se entiende al otro.

En un segundo momento hablaré sobre los paradigmas de la discapacidad y cómo estos han tratado de ser explicados a lo largo de la historia, además de sus interpretaciones y consecuencias que han tenido en la generación de políticas, respecto a la comprensión de la persona con discapacidad, sus roles y las acciones que ejercen los sujetos en relación a este segmento de la población.

Por otro lado, la discapacidad, autonomía, normalidad, diferencia, invalidez y estigma serán discutidos como parte de las apuestas que desde la medicina, la inclusión y la exigibilidad de derechos constituyen núcleos claves para entender a la discapacidad. Comprender además, que en este tema se muestran diversas conceptualizaciones que han respondido a relaciones de poder, contextos socioculturales, y son el resultado de diferentes representaciones que reflejan el pensamiento de una sociedad en un determinado momento histórico.

Desde la mitad del siglo pasado – EEUU y Europa – los movimientos sociales de las personas con discapacidad, llevaron a cabo acciones que modificaron los aspectos culturales, tomando una posición activa en el campo social. Es así que el impacto en el

espacio de la academia no se hizo esperar. A partir de 1970, una nueva generación de investigadores, relacionaron teórica y empíricamente la discapacidad con conceptos como la opresión, exclusión segregación y derechos.

En América Latina el estudio de la discapacidad se desarrolló de un modo diferente, centrándose con más fuerza en los asuntos macro sociales y con menor énfasis en el análisis sociológico de los procesos que legitiman o cuestionan la posición a la que eran relegados los sujetos con discapacidad. Decimos entonces, que la discapacidad es un concepto en construcción, que ha ido evolucionando en torno a la difusión y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Anteriormente, se consideraba que la sociedad categorizaba a los sujetos según su identidad, como lo menciona Erving Goffman en su libro “Estigma la identidad deteriorada”: “La identidad es el medio de diferenciación que responde a un rol estructurado, rutinario, y estandarizado en la organización social, el mismo que identifica que los atributos configuran y categorizan al individuo en un sujeto” (Goffman, 1970, pág. 16); en el caso de las personas con discapacidad la identidad se ve definida por el “estigma”, término que es utilizado para hacer referencia a un atributo descalificador, creyendo que la persona estigmatizada no es humana.

La propuesta de normalización de la discapacidad aparece en 1959 con Bank Mikkelsen (Rubio, 2009), como parte de un proceso en el que inician las primeras acciones en pro de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad. Sin embargo, es en la década de los 80’s que se reconoce la discapacidad como una enfermedad a través de la publicación realizada por la Organización Mundial de la Salud, “Manual de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías”- CIDDM. En donde, considera que la discapacidad es una enfermedad que representa las imposibilidades físicas y psicológicas que tiene el individuo para desarrollarse en su entorno inmediato y la incapacidad para realizar las funciones y obligaciones que socialmente se esperan de él.

La idea de un cuerpo normal es construido en un contexto coyuntural, en el marco de ciertas formas de producción y reproducción social. Sólo a partir de una clara idea de lo “normal” o “estándar” se puede comprender la forma en la cual se ha percibido la discapacidad hasta hoy, como una o varias características que hace que un sujeto difiera del ideal de ser. Sin embargo, la discapacidad es algo más que el estigma, que la predestinación de un fenómeno que debe estar sujeto a la resignación y

tolerancia, es “un fenómeno humano, incluso cambiante, multifacético, complejo, biopsicosocial y como tal sujeto a modificaciones” (Colin, 2013). Un fenómeno que tiene que ver con las percepciones humanas, lleno de subjetividades y sobre el cual no está dicha la última palabra.

En primer lugar partiremos por lo establecido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, acerca del discapacitado: “es aquel individuo que está impedido o entorpecido en realizar ciertas actividades cotidianas, las cuales son consideradas normales ya sea por la alteración de sus funciones físicas o intelectuales” (Real Academia española, 2015).

En el 2001, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) define a la misma como un concepto el cual es “genérico ya que incluye ciertas limitaciones o déficits al momento de realizar actividades y supone ciertas restricciones a la hora de la participación. Ya que se demuestran los aspectos negativos, por una parte, al momento en que la persona interactúa; el mismo que está relacionado a la condición de salud y por otro lado, los factores contextuales, el mismo que está relacionado con el factor ambiental y personal” (Organización Mundial de la Salud, 2013, pág. 231).

La convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año del 2006 y ratificada por el Ecuador en el 2008 señala que: “la discapacidad es un concepto que está en constante evolución ya que supone que es el resultado de la interacción de las personas con deficiencias y los obstáculos que se producen, debido a la actitud y al entorno, el mismo que evita su plena participación de manera efectiva en la sociedad y en igualdad de oportunidades” (Organización de las Naciones Unidas, 2008, pág. 4).

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad han elaborado varias definiciones sobre la discapacidad, en donde, la misma no se reduce únicamente al individuo y sus deficiencias funcionales, por el contrario es el resultado del proceso de contacto e interacción de la persona con su entorno; pues este constituye un elemento determinante en la existencia y construcción de la discapacidad.

La falta de accesibilidad junto con el acompañamiento de creación y ejecución de políticas públicas necesarias impide el pleno desenvolvimiento de las personas (con

sus discapacidades), la falta de adaptaciones y adecuaciones son los factores que realmente limitan la participación de estos sujetos en la sociedad.

En el Ecuador rige, desde su publicación en el suplemento del Registro Oficial No. 796 del 25 de septiembre del 2012, la Ley Orgánica de Discapacidades, que en su artículo 6 define a la Persona con Discapacidad, como:

Artículo 6.- Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a todo aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales, o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida su capacidad asociativa, psicológica y biológica para ejercer una o más actividades esenciales durante su vida diaria, en relación a lo que establezca el presente reglamento[...] (Consejo nacional para la igualdad de discapacidades, 2015).

Los conceptos que desentrañan la esencia misma de la discapacidad son el de “condición de la discapacidad” y “situación de la discapacidad”. La condición y la situación son dos aspectos reales y paralelos de la vivencia individual, particular, y la manifestación como fenómeno social caracterizable.

De modo general, todas las personas con alguna discapacidad son representadas en el imaginario social por su déficit. Se valoriza la discapacidad y se olvida a la persona en su dimensión integral. Se crean los prejuicios y los estereotipos que desencadenan las discriminaciones fundadas en juicios de valor, generalmente a partir de dicotomías que inscriben a las personas en categorías de buenas o malas, de mejores o peores, de contribuyentes o dependientes, y así sucesivamente. Las bajas expectativas respecto a las potencialidades de estos individuos también reflejan un imaginario colectivo inspirado, erróneamente, en una idea de la incapacidad como discapacidad generalizada y definitiva que los ubica como ciudadanos de segunda clase (Edler Carvalho, 2009, pág. 147).

Con el surgimiento del término *discapacidad* en el año 2000, el mismo tiene una connotación en relación a la práctica social creada en torno a él o a la inversa. Es decir que si bien unos autores defienden la tesis de que es el fundamento teórico conceptual el que da lugar a una determinada respuesta social; otros sostienen que es el temor a lo diferente, la inseguridad y la desconfianza que produce en el ser humano el encuentro a lo desconocido, lo cual genera una serie de prácticas sociales diferenciadas que justifican su apareamiento (Brognia, 2009).

El *paradigma médico-rehabilitador*, tema que abordaremos más adelante, es el punto de partida que ha posicionado en el imaginario social las miradas prejuiciosas y estereotipadas de la discapacidad, basado en el análisis del funcionamiento corporal.

Por ello, es fundamental la re-conceptualización de la discapacidad en las dinámicas y prácticas cotidianas que cumplan con el reconocimiento de sus derechos, los cuales son planteados en la Constitución de la República del Ecuador que reconoce a las Personas con Discapacidad como sujetos con iguales derechos de acceso y de participación social, definido en Sección sexta del Capítulo III “Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria”, que textualmente dispone en su artículo 47:

“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de forma junta con la familia y sociedad, la misma que tratara de procurar la equiparación de varias oportunidades para las personas que poseen cierta discapacidad y lograr su integración social” (Constitución del Ecuador , 2008).

Es así que entenderemos a la discapacidad como una característica que condiciona el desenvolvimiento que las personas tienen dentro de las relaciones sociales en un mundo creado y pensado por y para “*normales*”. Comprendemos además que, no sólo la condición física crea limitaciones en la persona, sino que el medio y la sociedad dentro de un contexto, discapacita a la persona, minimizando la posibilidad de alcanzar un desarrollo pleno en un mundo que exige al ser humano cumplir con los estándares creados. Actualmente la discapacidad se aborda de un modo más diverso que responde a diferentes miradas: normativa y de derechos humanos, discursos legales, políticos y académicos que plantean nuevas perspectivas de análisis y evaluación de la realidad social en la que se inscribe la discapacidad.

1.2. Paradigmas sobre la discapacidad

En gran medida, es la sociedad misma que limita a las personas con discapacidad al imponer obstáculos materiales y estereotipos culturales que fomentan dinámicas de exclusión y marginación; sin embargo, hay que asumir que la discapacidad es una experiencia de vida que implica enfrentar un amplio conjunto de restricciones que les vienen impuestas por su entorno material, cultural y social.

Patricia Brogna, basándose en los postulados de la teoría de los sistemas complejos y en el marco conceptual de Bourdieu sobre estructuras sociales, dice que “todo sistema es una totalidad espacial y temporal que responde a particularidades

biológicas estructurales, cultura, normatividad, organización económica y política” (Broyna, 2009). Hace así, una distinción entre las diferentes visiones que se han tenido a lo largo de la historia de la humanidad acerca de la discapacidad y cómo ello ha influido en la significación del término discapacidad y la percepción sobre ella en el imaginario social actual.

Las perspectivas médico- social quedan cristalizadas en dos definiciones, que aunque son contemporáneas, son antagónicas y denotan una contradicción sustancial. Por un lado, la Declaración de los Derechos de los Impedidos del Alto Comisionado de los Derechos de las Naciones Unidas del año de 1975 “define como impedido a la persona que no puede subvenirse por sí misma en todo o en parte” (Naciones Unidas, 2010); y por otro lado, la Union of the Physically Impaired Against Segregation (UPIAS 1974) señala que: “la discapacidad es una desventaja o restricción la misma que es causada por una organización social contemporánea que excluye a un cierto grupo de personas” (UPIAS, 2000).

A continuación presento un panorama sobre los paradigmas médico-rehabilitador y social, sus diferentes discusiones y posicionamientos respecto a la discapacidad, una retrospectiva histórica de las visiones y comprensiones que ha tenido la humanidad. Siendo la base para entender los parámetros; bajo los cuales se han construido los discursos, las políticas públicas y la institucionalidad dirigida a personas con discapacidad (en adelante PCD).

1.2.1. Paradigma médico - rehabilitador

El modelo médico ganó notoriedad en la década de los 60. Su principal característica es la descontextualización de la discapacidad, enfocándola como un incidente aislado y sin ninguna relación con reflexiones y decisiones de interés público y relevancia económica, política o social.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología, ha permitido grandes avances en la medicina y con ello el descubrimiento de las causas y orígenes de la discapacidad. Con este modelo se afianza la noción de la discapacidad como un problema individual y biológico; que hace hincapié en el cuerpo impedido, defectuoso, improductivo, es decir el cuerpo que no se ajusta a los estándares sociales y requiere de tratamientos especializados que tienen como misión la rehabilitación. Esta acción propone hacer que las personas con discapacidad logren el mayor nivel de normalidad y se incorporen

(después del tratamiento) a la sociedad, por ello también se lo conoce como modelo rehabilitador.

En el modelo médico, el "problema" reside en la persona. Todo aquello que altere la salud se entiende como una perturbación al orden social, y por ello las personas con discapacidad deben asumir una condición de enfermos ya que sus limitaciones fisiológicas y biológicas les impiden insertarse en la sociedad y el único origen de la exclusión enfrentada son sus propias secuelas y limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples.

Este paradigma considera que el cuerpo enfrenta a la discapacidad constantemente ya que la misma trata de ser "combatida" con distintas clases de tratamientos y acepta este raciocinio: además de que más cerca se encuentre este de él un adecuado y correcto funcionamiento se dará de la audición, el intelecto y la visión del sistema motor que posee la persona, más derechos y ciudadanía van ganando. Como consecuencia la cura o la "casi cura" de las limitaciones y lesiones se torna una condición para que las personas con discapacidad tengan acceso a ciertos derechos.

Por otro lado, (la lógica que se toma en el modelo médico) cuando un niño padezca de grave comprometimiento intelectual el mismo que es producido por un síndrome genético y no posee cura, el niño no tendrá derecho a una educación de calidad. Ya que el mismo deberá encontrarse en una colegio, escuela o clase "especial", la misma que está sumamente apartada que conviva con otras niñas y niños que son procedentes de su propia generación.

El paradigma médico-rehabilitador trascendió las fronteras de la salud y dominó las áreas de la educación, del empleo y del servicio social, entre otras. Por su gran influencia, estas políticas fueron elaboradas ya que encaminan a una asistencia separada, protegida y paliativa, desde este punto de vista, solo esta podrá ser la cura para la discapacidad en donde la misma puede traer consigo dignidad e igualdad de condiciones.

Esta visión ha prevalecido en los programas de desarrollo y cooperación internacional, muchas veces en función de la urgencia en la obtención de visibilidad y de resultados cuantitativos, como la construcción de un edificio para que adultos con discapacidad intelectual trabajen juntos o un área de comodidad específica para adolescentes con discapacidad motora.

El modelo médico es constantemente manifestado con el objetivo de prevención sobre la discapacidad. La mayoría de las veces el mensaje que se envía a través de campañas preventivas pone en énfasis una situación devastadora en que si se llega a adquirir una cierta clase de limitación o lesión permanente, las mismas configuran una imagen estigmatizante y negativa de las personas con discapacidad. Por eso, es importante que las campañas de prevención sean elaboradas desde la óptica del modelo social de la discapacidad, para que no se tornen en vehículos de mayor discriminación y exclusión.

Por otro lado, Luis Cayo Pérez Bueno considera que el modelo médico, discurre que la discapacidad es exclusivamente atribuido como un problema del individuo, el mismo que está directamente relacionado y producido por una cierta clase de enfermedad, accidente o condición negativa de salud, que requiere de cuidados médicos y otros análogos proporcionados por profesionales bajo formas de tratamientos individuales. Bajo este sistema de creencias, el tratamiento de la discapacidad se dirige a conseguir la cura, la mejoría, o una más adecuada adaptación o rehabilitación de la persona, o un cambio en su comportamiento.

Como efecto de esta concepción, desde el punto de vista político y jurídico, la discapacidad se encuentra en la legislación dentro del campo de seguridad social y asistencia e incluso se encuentra dentro del Derecho civil que va en relación con menor capacidad, incapacitación y tutela. Por otra parte, acorde a las atenciones sanitarias estas son de aspecto fundamental dentro de la esfera política, ya que la misma es la respuesta para lograr una correcta adecuación de la atención a la salud pública y las carencias de salud que padecen las personas con discapacidad. Consecuentemente, las políticas públicas de discapacidad se residen en los ministerios de salud y en las autoridades sanitarias (Cayo, 2007, pág. 1552).

1.2.2. Paradigma social

El sociólogo canadiense Erving Goffman proporciona uno de los aportes fundamentales para la concepción de la discapacidad desde una mirada social quien define que es el medio social el que categoriza al individuo en torno a las primeras apariencias admitidas por el otro, las mismas que configuran su “identidad social real” (Goffman, 1970).

En tanto que el estigma es el atributo que diferencia al individuo de otros, y hacen que esta figura influya en la aceptación de los normales. Por lo tanto, Goffman propone entender el estigma desde un modo relacional, que en el caso de la discapacidad no es en sí misma un atributo desacreditador, sino que es el atributo que físicamente identifica a una persona con discapacidad, afirma la normalidad de otras personas.

Entonces, entendemos por atributo a la relación social que estigmatiza a las personas con discapacidad en sus diversos procesos de interrelación con los normales. Las PCD se encuentran dentro de uno de los tres tipos de estigmas propuestos por Goffman, las abominaciones del cuerpo, llaman la atención de los normales que separan al individuo, junto a sus deseo de relacionarse y anulan la presencia de otros aspectos, propios de los atributos que lo configuran.

En el vocabulario social sigue vigente el concepto de discapacidad, que se define como una limitación de la capacidad humana que hace imposible o dificulta la actividad de la persona. Por otra parte, la definición de deficiencias dice que son las limitaciones graves las que afectan de forma duradera la actividad y que éstas tienen su origen en distintos tipos de pérdidas ya sean totales o parciales (que afectan una cierta anormalidad de la estructura o sean sobre funciones psicológicas, anatómicas o fisiológicas).

El término de discapacidad se encuentra en constante evolución puesto que es el resultado de la interacción que se produce entre los individuos con deficiencias y además de que poseen distintas limitaciones en la actitud y el entorno que evita su plena participación efectiva en la sociedad, en condiciones de igualdad con las demás. El efecto de estas actitudes y barreras tienen como resultado un desconocimiento continuo hacia las PCD ya que se han mantenido excluidas de la participación social. Por esta razón la mayor parte de la gente no conoce qué es la discapacidad, generando actitudes de rechazo e indiferencia.

Durante mucho tiempo se ha entendido que la discapacidad es la consecuencia de un defecto y por ello ha sido asociada con la enfermedad (defecto es ser gay, negro, indio, mujer en ciertos casos, etc.). Por esta razón no aceptamos la discapacidad, porque refleja una situación de enfermedad que nos aleja del “bienestar”, y por lo tanto es asumido como malo (se lo esconde, niega, castiga), generando actitudes de rechazo, evitación e incomodidad. Además, unido a esta percepción encontramos el ideal

respecto al cuerpo sano y bello, un cuerpo con total movimiento y funcionamiento que se ajusta a la normalidad que conocemos, la situación estándar.

Todo lo que no se ajusta a este modelo, se considera anormal. Este ideal respecto al cuerpo es promovido, sobre todo, por la medicina y la estética, y todo ello guarda relación con el éxito social. Lo que observamos en tantos anuncios, como «Un cuerpo sano, es un cuerpo bello", siempre va asociado con alguna persona el cuerpo de la cual entendemos que se ajusta a este ideal de perfección, junto con su imagen de éxito. Por lo tanto, entendemos que quien no cumple estos requisitos de perfección, está excluido de la posibilidad de ser aceptado en la sociedad.

Las ciencias rehabilitadoras, como la medicina, especifican que la discapacidad es un atributo individual, resultado de una deficiencia fisiológica del organismo que puede ser diagnosticada y tratada clínicamente. Este hecho ha provocado que las personas con discapacidad sean consideradas personas imperfectas que no podrán alcanzar el canon estético corporal, bajo el imperativo de la salud y asocia a los cuerpos sanos como normales y por lo tanto como productivos.

Ante esta perspectiva de entender la discapacidad como la falta de normalidad, surge la corriente de la inclusión y la diversidad funcional, que entiende a la discapacidad desde el afianzamiento de su identidad y el reconocimiento de la diferencia del otro. El papel activo que desempeñan las PCD ha permitido que el enfoque sobre el fenómeno de la discapacidad tenga una óptica más objetiva, basada en la equidad y la no discriminación.

Se posiciona a las Personas con Discapacidad como sujeto de derechos, la diferencia se traslada al terreno de las políticas públicas y es el Estado quien bajo el modelo de Derechos Humanos e Inclusión Social, debe garantizar el cumplimiento de los derechos de las PCD e incidir en la colectividad para promover el reconocimiento de la discapacidad como parte de la diversidad humana.

En lo normativo, la visión social se inscribe en un proceso de cuestionamiento de la normalidad, a la arbitrariedad de conceptos como “igual” y “diferente”. La identidad discapacitada es ahora un terreno de lucha y resistencia. La marca cultural que este modelo propone es la de sujeto excluido *a priori* (de la participación social) y vulnerado (en su dignidad y sus derechos) (Broyna, 2009).

A lo largo de la historia, las PCD han sido etiquetadas y calificadas con diferentes adjetivos, que sólo remarcan aspectos negativos y permiten que la sociedad

siga teniendo una visión discriminatoria. Esto facilita la segregación y vulneración constante de los derechos más fundamentales como la formación, el trabajo o la inclusión en la sociedad.

Sabemos que las palabras y los términos llevan asociados ideas y conceptos que representan valores culturalmente aceptados del objeto o sujeto nombrado. Éstos trascienden en el tiempo utilizando a las palabras como vehículo. Con el tiempo, si queremos cambiar las ideas o valores, tendremos que cambiar las palabras (lenguaje) que lo soportan.

Por lo tanto, un cambio significativo en la percepción de la gente hacia las personas con discapacidad es a través del cambio del lenguaje en la medida en que se reemplazan términos despectivos como impedido, minusválido, desvalido, entre otros. Por términos como *personas con discapacidad*, con *capacidades diferentes* o *personas con diversidad funcional* centrando la importancia en su condición de persona, haciendo de la diferencia una posibilidad y asumiendo a la discapacidad como un concepto amplio y en clave positiva para definirse a sí mismas.

La OMS, promocionó una Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la misma que fue acogida durante la 54 Asamblea Mundial de la Salud, que tuvo lugar en Ginebra – Suiza los días 14 al 22 de mayo del 2001 (OMS 2001), en donde se propuso un esquema de tipo conceptual diferente con el objetivo de explicar las posibles consecuencias que tienen las alteraciones de la salud. Establecen como objetivo específico “implantar un lenguaje común para describir la salud y los estados relacionados con ella, para mejorar la comunicación entre distintos usuarios, como son los diseñadores de políticas sanitarias, investigadores, los profesionales de salud y en general toda la población, incluyendo a las personas con discapacidad” (Organización Mundial de la Salud, 2007).

Términos como déficit en el funcionamiento que sustituyen al término deficiencia, limitación en la actividad que sustituye al término discapacidad, restricción en la participación que sustituye al término minusvalía; tiene como propósito la búsqueda de nuevos conceptos que intentan desplazar el *problema* de la discapacidad de la *persona* al *entorno*.

El motivo por el que pensamos que hay una definición diferente de discapacidad es porque se ha comprobado que las dificultades son, tan sólo, aquellas que queremos ver. Cuando hablamos de personas con discapacidad, no hablamos de menos valía o

limitación, sino que hacemos referencia a una diversidad de situaciones y condiciones funcionales. El hecho se produce igual: quien necesita desplazarse de un lugar a otro lo hace con bastón, muletas, andadores o sillas de ruedas; quien debe comunicarse lo hace con lenguaje de señas o con un comunicador; quien necesita leer lo hace con braille o con gafas de aumento, el hecho es alcanzar de una forma u otra la acción determinada.

La igualdad no debe hacernos ignorar, naturalmente, las diferencias reales. Al contrario, la sociedad deberá tenerlas presentes con el fin de que exista un trato de forma equitativa: que es de justicia, en donde, la sociedad se organice de forma que todas las personas puedan acceder a las mismas oportunidades.

Podemos citar ejemplos de cómo está socialmente extendida la discriminación en las personas con discapacidad. Así, que una persona de diferente raza, religión, condición de diversidad sexual, no pueda acceder a un local público o un trabajo, se llama discriminación; sin embargo, cuando esto sucede con una PCD, se justifica que es por causa de su situación de discapacidad.

Por otra parte, el término de discapacidad trata de desterrar el concepto con el que se refleja hombres y mujeres con los estereotipos de la anormalidad, el déficit, la enfermedad, el dolor y una amplia vinculación sobre los aspectos negativos, irracionales y excluyentes. La accidentalidad, la genética, tanto física como mental, forman distintas variables que caracterizan a las minorías, en donde a través del tiempo se han aplicado ciertas subcategorías de derechos humanos; los mismos que han sido históricamente devaluados, además, de que son sustentados por diferentes interpretaciones culturales, religiosas o “solidarias”, en donde están por debajo de todos los derechos de igualdad que debe tener la mayoría de la población.

El concepto discapacidad ha evolucionado en las últimas décadas y ha pasado de un planteamiento centrado en la asistencia y la recuperación de capacidades funcionales a otro basado no sólo en la igualdad (que nos agrupa a todos sin saber las necesidades de cada uno), sino en la equidad (que tiene en cuenta las necesidades individuales para el disfrute de todos) de oportunidades y en la participación de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

La solución debe proceder de la acción social, y la sociedad tiene la responsabilidad colectiva de realizar las modificaciones necesarias en el entorno para facilitar su plena participación en todas las esferas de la vida. De este modo, todas las

personas podrían optar a una vida independiente, que no significa “hacer todo sin ayuda humana externa”, sino tener control sobre sus vidas.

Entendemos que las personas con discapacidad tienen que ver con sociedades en donde las mismas al ser intrínsecamente imperfectas, han logrado establecer un modelo de perfección en donde ningún individuo en concreto tiene acceso a ellas. Además, de que este modelo tiene relación con ciertas ideas de perfeccionismo y normalidad las cuales fueron plenamente establecidas y elaboradas por un cierto sector de poder.

Es por ello, que los enfoques de diversidad funcional e inclusión buscan plantear un término medio que no obvie la realidad. Las PCD son diferentes, no obstante, desde la perspectiva del biofísico, la gran mayoría de la población, y proporcionadas ciertas condiciones que establece el entorno generado por la sociedad, estos se ven obligados a elaborar las mismas funciones o actividades de forma diferente.

A manera de resumen, compartimos lo expresado por Luis Cayo Pérez Bueno y Rafael De Lorenzo García, quienes dentro del Tratado sobre la Discapacidad, dentro del aporte titulado “Los límites difusos sobre la discapacidad en el futuro. Hacia la creación de un nuevo estatuto sobre la discapacidad”, sostienen que: al contrario de lo sustentado por el modelo médico, desde los años sesenta y setenta del siglo pasado, el mismo que inicia a abrirse en un camino nuevo sobre la concepción que llega a cambiar el enfoque tradicional que venía teniendo el concepto de discapacidad ya que el foco de la misma se traslada de lo individual a la parte social, ya que se considera que la discapacidad es la carencia de la persona la cual de una u otra forma hay que remediar, ven a la discapacidad como producto de la sociedad ya que es el pleno resultado que tiene el individuo en interactuando con su entorno el cual no es concebido para él. El modelo social atenúa fuertemente los componentes médicos de la discapacidad, que serían unos más dentro de una serie, y resalta los sociales, los factores ambientales, que resultan determinantes.

Por lo que, se consideró que las principales causas que están relacionadas en el origen de la discapacidad son puramente sociales. Además de que las “soluciones” no deberán jamás tener un cierto cariz individual respecto de cada individuo en concreto el cual es “afectado”, sino que estos deberán dirigirse a la sociedad. A diferencia del modelo médico que se asienta su teoría sobre la rehabilitación de las personas con discapacidad, mientras que el modelo social pone énfasis específicamente en la rehabilitación de la sociedad, y la misma deberá ser creada y diseñada con el fin de

hacer frente a las necesidades de toda la población, gestionando correctamente las diferencias existentes e integrando la mayor parte de diversidad.

En el plano de la intervención pública, las políticas de discapacidad dejan de estar en la esfera de lo sanitario, pasando a ser transversales a toda acción pública, pues de lo que se trata, en este modelo, es la garantía de igualdad de oportunidad, la accesibilidad universal de las personas que tienen discapacidad y la no discriminación.

Como se apuntaba, en la actualidad, en la mayoría de los países que son posindustriales, ganan cada vez más terreno en la creación e incorporación del modelo social de entendimiento de la discapacidad, con efectos políticos favorables, aunque todavía perduran muchos elementos conceptuales, políticos y legislativos del modelo rehabilitador o médico, que es considerado como una de las vías de superación en la sociedad. Por lo que, se produce una coexistencia, no siempre armónica ni equilibrada entre ambos modelos, sobre cuyo fin no podemos todavía pronunciarnos (Cayo, 2007).

Capítulo dos

El discurso

2.1. Teorías del Análisis del Discurso

Analizar los discursos que se encuentran en nuestra sociedad se ha constituido en un elemento importante para investigar hechos o fenómenos que configuran nuevas dinámicas sociales. Esto tiene mucho que ver con la valoración epistémica del lenguaje y los signos que denotan el propósito del discurso lo visible, lo intrínseco, lo oculto, son unas de las tantas formas en las que puede mostrarse.

No basta explicar la comunicación humana como un proceso de codificación y decodificación, lo que significa que, con frecuencia, es de más importancia la inferencia que logran tener los signos que producen que el significado sea sumamente literal de ellos; es decir, las palabras significan más de lo que dicen (Santander, 2011).

Desde una perspectiva política podemos agregar otro elemento importante respecto a la importancia del discurso y se trata del surgimiento de aquello que Nancy Fraser llama “las luchas a favor del reconocimiento de la diferencia” (Fraser, 2015) y que tienen relación con batallas políticas en torno a temas emergentes, que son: sexualidad, género, discapacidad, entre otras. Dinámicas que muestran como núcleo central nociones de identidad y construcción social, que devienen en otras como la equidad e igualdad de oportunidades que configuran nuevas estructuras sociales.

El lenguaje juega un rol central en el discurso que es señalado como el canal donde los prejuicios, estereotipos y representaciones se reproducen en la sociedad como una dimensión crucial en el establecimiento de los vínculos y de las relaciones sociales. La voz construye, crea “hágase la luz”, “levántate y anda”, “mi nombre es” son ejemplo de la importancia de la palabra como el elemento que brinda identidad y construye realidades sociales.

El propósito de analizar el discurso responde a una especie de analogía “*leer* los discursos, para *leer* la realidad social” que plantea una perspectiva nueva y alternativa respecto a los objetos de estudio y la objetivación de lo conocido. Este giro discursivo pasa de un paradigma que ponía las ideas y la introspección racional en el centro de la observación reemplazando la dicotomía mente/mundo por discurso/mundo. En donde,

en este enfoque, el lenguaje no es considerado como un único vehículo para reflejar y expresar ideas, sino más bien es considerado como un elemento que tiene injerencia y participa en la formación de una nueva realidad social (Santander, 2011).

Todo lo mencionado anteriormente permite reafirmar que el conocimiento que se encuentra alrededor de todo el mundo no radica únicamente en las ideas, además se basa en los enunciados que circulan en sí mismo. La relación inagotable entre el discurso y la acción de los significantes políticos y en sí de todas las formas existentes de praxis sociales.

En el presente trabajo la importancia del análisis del discurso está sujeta a la figura del máximo representante que ha tenido el Ecuador, en torno al tema de discapacidad, el Lcdo. Lenín Moreno Garcés, ex Vicepresidente de la República del Ecuador, por quien cobró importancia el discurso en el ámbito de la política a través de la lucha por reconstruir la concepción y vivencia de la discapacidad.

Por otra parte y dada la relevancia que ha tomado el lenguaje y otros símbolos en el ámbito del debate político, la importancia del Análisis del Discurso (en lo posterior AD) reside en la comprensión de la articulación y carácter de lo político en la sociedad. El discurso no solo conforma una cierta parte de la lengua, sino que también es entendido como elemento primordial del sistema de significación del lenguaje, reflejado en el uso de la palabra, elemento primordial en la comunicación. Desde un enfoque muy general, en el análisis del discurso podemos considerar tres dimensiones: el *texto*, como producto oral o escrito, la *situación social* determinada en la que queda inserto como práctica discursiva y la *práctica social* que estructura las áreas de conocimiento. En un sentido más técnico el AD se refiere a “un conjunto neutro de recursos metodológicos que sirven para analizar alocuciones, escritos, entrevistas, conversaciones, etc.” (Concepción Montiel, 2009).

El significado social, tanto de las palabras como de los discursos, acciones e instituciones, se entiende en relación con el contexto general del que forman parte. Discurso y práctica están íntimamente relacionados para ser comprendidos; por otro lado, sólo será posible evaluar, explicar y entender un proceso cuando se pueda descubrir la práctica y el discurso en el que ocurre, una relación sustancial determinada dentro de un contexto histórico específico.

El discurso no se limita al material escrito o hablado, sino que incluye prácticas significativas que tienen elementos lingüísticos y extra-lingüísticos; como bien se

muestra en algunas de las intervenciones de Lenín Moreno quien abordaba como temática central de su participación la discapacidad y la inclusión social pero su imagen que representaba a personas con discapacidad se convertía en la voz de la minoría, de la experiencia personal, de la vivencia de la discapacidad en la construcción de su propia identidad y el sentido de ser parte de un todo.

Hay otros usos del concepto de discurso que; no son lingüísticos sino paralingüísticos y constituyen señales e indicios, normalmente no verbales, que contextualizan y sugieren interpretaciones particulares de la información; como el empleado por M. Foucault cuyas reflexiones van más allá de la lingüística y son válidas para el conjunto de los sistemas de signos y para las ciencias humanas. A continuación nos centraremos en los postulados que el autor sugiere para el análisis del discurso como una práctica del análisis contexto-dependiente, histórico y no-objetivo, de las formaciones discursivas.

2.1.1. Teoría Foucaultiana

El discurso es un reflejo de la verdad, que tiene origen ante sus propios ojos; y finalmente toma forma, por lo que, cuando todo puede decirse el discurso tiene un propósito, es porque todas las cosas, que se han manifestado e intercambiado sus sentidos, los mismos pueden llegar a volverse a interiorizarse de forma silenciosa en la conciencia (Foucault M. , 2009, pág. 76).

Con relación al lenguaje, la sociedad y la estructura de la comunicación humana como una esfera pública y política, se ha venido desarrollando el discurso político como medio revelador de la realidad socio-política. En este sentido, el lenguaje político puede ser entendido en tres niveles diferentes y aproximados, esto ayuda a saber desde dónde se está afirmando:

- 1) El lenguaje que dice cosas: se trata de la transmisión y explicación de la realidad que nos rodea por medio de un sistema de significados;
- 2) El lenguaje que oculta cosas: únicamente comunica lo que es acorde para justificar ciertos escenarios políticos y sociales, por lo que, desde este enfoque su fundamental función es legitimadora e ideológica, volviendo el estudio en un análisis de diferentes ideologías que se encuentran implícitas en el discurso; y
- 3) El lenguaje que revela o traiciona significados, en esta categoría se encubre la realidad sociopolítica o en cierto punto llega a tergiversarse conforme a las

necesidades de legitimación y justificación inherente del mismo discurso. Convirtiéndose el AD en una crítica de las ideologías (Concepción Montiel, 2009).

Los procedimientos de ciertos discursos pueden llegar a marcar varios lugares dentro de la sociedad, que pueden generar dos resultados primordiales: que el discurso es susceptible de construir un saber; por lo tanto, está sumamente relacionado con el poder; y que en tanto un discurso determinado sobre una sociedad, produce subjetividad. Es decir, que logra generar efectos subjetivos que constituyen al sujeto para ubicarlo en el lugar del objeto de determinado discurso.

El discurso forma y transforma, crea y recrea, por ello es un instrumento fundamental de construcción de las sociedades y por ende, aborda la discapacidad como discurso que pretende reconocerse desde el punto de vista del mecanismo discursivo que la condiciona. Es decir, se trata de una construcción en la que lo manifestado corresponde a las características, mecanismos y formas que configuran al discurso como una realidad –no siempre- evidente.

De la función de la sociedad, ya sea en la integración o en la exclusión en torno a las PCD la sociedad no tendría nada que replantearse, si tenemos en consideración lo que afirmaba Michael Foucault: “En toda sociedad de producción el discurso es cada vez más controlado, seleccionado y distribuido a través de un cierto número existentes de procedimientos que tienen el objetivo de conjurar sus poderes y dominar el suceso y esquivar la temible y pesada materialidad” (Foucault M. , 2009, pág. 11).

Es decir, siguiendo a Foucault, para entender el discurso hay que entender también la sociedad donde éste es “dicho” o dónde tiene sentido. Esto porque entender los “procedimientos” para controlar y las prohibiciones permite también entender lo no permitido, lo no dicho, el mensaje que está detrás de la gestualidad, la palabra o el sonido y el mensaje que se dice abiertamente por cualquier medio.

La prohibición y la exclusión como dice Foucault son la “producción de procedimientos” que conjuran o controla el discurso, funcionan obteniendo como efecto, que no se pueda hablar de todo en cualquier circunstancia. Esto implica una nueva forma de control al discurso. Hay ciertas personas en la sociedad que están legitimados para expresar sus opiniones, y por el contrario habrán personas en esa misma sociedad, que esa facultad estará negada, no tanto en la materialidad sino del ejercicio en concreto de hablar, en relación al valor de la legitimidad y veracidad de la palabra (Foucault M. , 2009).

Por otro lado, el individuo que es portador de ciertas características y comportamientos que son supuestamente apartados de los parámetros de lo que es “esperable y socialmente aceptado” ha sido objeto de abandono, exclusión, marginalización y estigmatización. Hay quienes en una sociedad están legitimados como excluidores y otros legitimados como excluidos y esto no representa nada “anómalo” dentro de una sociedad. El discrimen se naturaliza, se vuelve parte de la vida concreta y por ello no es evidente para el resto de la sociedad, está dentro de las categorías de la vida (Foucault M. , 2009).

Al hablar del discurso, la legitimidad por tanto es un aspecto a analizar, como se la gana, como se la recibe, cómo y cuándo se la pierde, cuándo se la ejerce. La legitimidad del discurso y de quién lo realiza es necesario conocerlo y analizarlo. En este mismo enfoque, la legitimidad no ha sido estática, ha tenido diferencias en el tiempo, lo que en unos contextos socio históricos era legítimo, dejó de serlo en otros. En todas esas etapas, había excluidores y excluidos legítimos.

La legitimidad desde Foucault se la entiende como una serie de controles, reglamentos, acciones, discursos o “dispositivos” sociales (sanciones o felicitaciones), culturales (rituales que dan más valor a un aspecto o sujeto, versus otro), políticos que cuando se aplican y respetan, permiten a una sociedad considerarse civilizada, el salirse de ese parámetro vuelve al individuo objeto de múltiples acciones encaminadas a redimirlo, es necesaria la redención, para que, no sólo el individuo, sino la sociedad entera retome el curso normal civilizatorio. Los dispositivos de legitimidad que plantea Foucault, son aspectos invisibles cuya presencia está ahí.

El concepto de discurso propuesto por Foucault responde especialmente al análisis de los procesos políticos y examina de qué modo las estructuras de significado hacen posibles ciertas formas de conducta. Las luchas y las prácticas hegemónicas siempre suponen el ejercicio y el discurso del poder, el orden de los discursos, señalan como en las sociedades, los discursos tienen condiciones que regulan su creación y reproducción (Foucault M. , 2009).

Por lo tanto, el discurso político no sólo es comunicación sino también es un instrumento de poder social y dominio, el discurso revela, ejerce, expresa y oculta el poder, a través de espacios de dominio privilegiados por el status de los actores y por su función; es un juego en que se disputa la correlación de fuerzas. Es a partir de la propuesta Foucaultiana que se analiza los postulados de Lenin Moreno, en tanto el actor

político que se legitima en su condición de persona con discapacidad y en tanto ejercicio de política pública, resulta un instrumento adecuado para descubrir los aspectos visibles y aquellos ocultos que dan cuenta del sujeto que ejerce ese valor, y sobre todo, da cuenta de la sociedad en la que ese discurso opera.

Aquí cabe una pregunta, ¿Cuánto de lo que Lenín Moreno, dijo o dejó de decir en su permanencia en la vicepresidencia, contribuyó a construir una ruta social distinta frente a las discapacidades (discriminación, dominio, exclusión, vulnerabilidad que aún se mantenían en el Ecuador), cuanto a fortalecer el movimiento político del que es parte, cuánto a diseñar una sociedad diferente con más inclusión, cuánto a silenciar unos discursos sobre la discapacidad y a potenciar otros y cuánto a fortalecer su propia imagen.

Muchas de estas interrogantes no tendrán una respuesta única o sencilla, pero cualquiera que fuera la respuesta, está atravesada por la comunicación. El ejercicio comunicativo contribuye a generar respuestas. Hay que analizar el discurso político desde los medios de comunicación como instituciones que crean discursos que se legitiman con mayor rapidez, pero que también hacen uso de dispositivos dónde se corta, incorpora, silencia o da voz deliberadamente.

2.2. Teoría de los medios

La teoría de los medios de cierta manera logra destacar la interdependencia que existe entre las instituciones que llegan a detentar el poder e incluso se sostiene que los medios de comunicación integran ciertas fuentes de poder y de autoridades sociales. Por lo que, es de considerar que el contenido del mensaje se encuentre solamente a disposición de sujetos que poseen poder económico y político. Por otra parte, la versión que los medios exponían al mundo, tenía el objetivo de favorecer en la subordinación de ciertas audiencias de poder. Es factible observar que en la información mediática se da una interpretación irreal del mundo, pues actúa como herramienta de manipulación para favorecer a las grandes sociedades con el fin de subsistir en circunstancias difíciles.

A esto se suman que los medios de las comunicaciones sociales, son instituciones caracterizadas por sociedades de distintas clases por lo que, conforme a este enfoque la visión del mundo que estos transmitirán será acorde a intereses de ideologías de las clases dominantes. De esa manera, la tendencia que es ideológica se encargará únicamente de evitar que existan otro tipo de fuerza, el cual pueda ganar e

incrementar legitimidad a la hora donde exista mayor audiencia para que reciban una determinada información dentro de algunos parámetros preestablecidos, una acción que no se hace peligrosa para la continuidad del predominio de las clases dominantes. Este particular punto de vista, transforma al estudio de la comunicación en masa, como un trabajo cuyo objeto central será en llegar al descubrimiento de complicados mecanismos que son subyacentes donde la población capitalista controla únicamente la producción, la distribución, el consumo y la ideología sin la necesidad de recurrir al poder coactivo del estado (Idóneos, 2014).

En la ideología alemana Marx afirma que “el enfoque de ideas de las clases dominantes son en todas las épocas” (Idóneos, 2014), un postulado que se puede aplicar en el momento presente con la vigencia histórica que tiene. Por una parte, el interés de este estudio se concentra en descubrir básicamente los mecanismos que son complicados e incluso subyacentes mediante los cuales la sociedad capitalista controla la producción, la distribución, el consumo, la ideología para a través de esto generar sociedad, cultura y legitimidad. Partimos desde esta premisa para entender las discapacidades como un concepto construido, desde y para el poder.

Entre los enfoques Marxistas tradicionales se destacan varias teorías (Idóneos, 2014), entre las que contribuyen a esta investigación destacamos a continuación las siguientes:

1. Teoría político-económica de los medios de comunicación:

La teoría político- económica de los medios de comunicación considera que "... las voces que logran sobrevivir pertenecían en gran mayoría a personas que serían los menos probables que criticasen la redistribución de la riqueza y el poder. Y viceversa, quienes sean menos propensos en poner en duda estas reparticiones no podrán hacer público su oposición y desacuerdo por el simple hecho de que no disponen plenamente de recursos económicos necesarios para comunicarse efectivamente con una vasta audiencia" Murdock y Golding (1977).

Por lo que, desde este enfoque, se destaca la estructura económica por encima del contenido ideológico de la información. La institución de los medios de comunicación, es considerada un parte fundamental dentro del sistema económico ya que la misma se encuentra íntimamente relacionada con los sistemas políticos.

Los medios, que están con la presión de expandir rápidamente sus mercados están promovidos por intereses económicos de los propietarios, por lo que, se genera la

necesidad de conseguir números beneficios ya que a través de los medios de comunicación se propician varias tendencias monopólicas que son de integración horizontal y vertical. Por lo que consecuentemente, se reducirán las distintas fuentes independientes existentes las mismas que se marginan dentro de los sectores que son minoritarios y de esa forma se encuentran por debajo del nivel adquisitivo.

2. Teoría de la hegemonía de los medios de comunicación:

Por otra parte, la teoría de la hegemonía considera que los medios de comunicación utilizan "varios conceptos de predominio que simbolizan ciertas imposiciones directas de un sistema, que son dados por cierta fuerza que puede ser abierta o incluso por compulsiones ideológicas, a la clase subordinada. Incluso hay que considerar que el predominio se realiza dentro del plano que es lo inconsciente tanto como en el plano de lo consciente, por lo que, verlo más como una mera propiedad dentro del sistema de relaciones es considerada como una cierta actividad selectiva y normativa que llega a operar a través del lenguaje de los discursos" (Hall, 1982).

Gramsci utilizó el término "hegemonía" con el fin de describir a la cultura que es la dominante, de esta forma, en otro punto puede describirse dentro del enfoque marxista, en donde, no se centra en determinantes económicos como en la misma ideología, ya que se enfoca en distintos sistemas y mecanismos de significación y formas de expresión, en donde, la clase oprimida llega a sobrevivir en una falsa apariencia de conformidad, por el simple hecho de que sus conciencias se encuentran invadidas y aptas para manipulación.

2.2.1. El poder de los medios y sus efectos sobre la Opinión Pública

Alexis de Tocqueville ya advirtió en la Democracia en América, hace ciento setenta años, que uno de los peligros que enfrentarían los sistemas republicanos sería "el imperio soberano de la opinión pública, convertida en una especie de presión inmersa de la mentalidad de todos sobre la inteligencia de cada cual" (Corral & Pérez, 2005).

Tocqueville dijo y llegó a sostener: "El individuo está dispuesto a reconocer que está equivocado, cuando la mayoría lo afirma. La fe en la opinión pública se convertirá en una especie de religión en al que la mayoría será profeta" (Tocqueville, 1980).

Son los medios de comunicación quienes hoy por hoy tienen el poder de intercambiar mensajes, generar información, describir la realidad y llegar a las personas, todo esto genera una opinión pública.

La opinión política ha sido comprendida como objeto de reflexión y también como oportunidad de investigación, medios de comunicación y opinión pública están ligados porque el uno se expresa a través del otro.

Hay una serie de definiciones de opinión pública porque es innegable que su presencia y poder son una característica de la vida moderna:

- a) Psicológica: adopta un enfoque sobre la opinión pública la misma que contempla distintas actitudes y opiniones individuales. Por lo que, las distintas opiniones que son expresadas de forma pública reflejan únicamente el pensamiento de los individuos. Desde esta perspectiva también se realizan diversos estudios sobre la percepción, en cuyo caso también se plantea el estudio de la opinión pública como un fenómeno colectivo (López, s/f).
- b) Cultural: hace referencia a los patrones culturales dominantes, a las costumbres y tradiciones propias de cada grupo humano que son base para el desenvolvimiento y adaptación social de cada persona.
- c) Racional: la visión de la opinión pública como un concepto racional, que se impone a finales del siglo XVIII y continúa predominando a finales del XX, hace referencia, según Noelle-Neumann, a una función manifiesta de la opinión pública, entendiéndose que ésta contribuye al desarrollo de la democracia porque se basa en la adquisición consciente de conocimientos mediante la razón y la elaboración de juicios correctos a partir de ese conocimiento (Míguez, 2015).
- d) Publicista: hace referencia a la conexión existente entre la opinión pública y los medios de comunicación pues la primera se sirve de la segunda para darse a conocer, publicitarse y conseguir notoriedad.
- e) Elitista: es el estudio específicamente de la opinión pública se tiene muy en cuenta la opinión individuo, por lo que, de un lado se encuentran las élites, los líderes y el público en general. Estos emisores piensan que la opinión pública sólo está formada por minorías (Portal de Relaciones Públicas, 2015).
- f) Institucional: Esta noción se relaciona con conceptos de voluntad general así como soberanía, entre otros. La opinión pública es canalizada a través de la institucionalidad, de la representación formal del Estado.

Concepto Luhmaniano: Entiende la opinión pública como “estructura temática de la comunicación pública”, donde los ciudadanos ya no discuten sobre temas de interés público ni llegan a ningún consenso, sino que los medios están encargados de

ofrecer –y los ciudadanos de aceptar- un conjunto de temas presentados como relevantes que sirven de referente, orientación y reducción de la complejidad social (López, s/f).

2.3. El estudio de la opinión pública en la sociedad actual

En primer lugar, la opinión pública, con la significación actual, es un fenómeno característico de la sociedad contemporánea. El juicio que le merece al hombre que se encuentra en medio de una multitud de hechos sociales que ofrecen constituye el mero objetivo del contenido de la opinión pública sobre un problema determinado. En segundo lugar y desde un punto de vista objetivo, la opinión pública es un juicio de valor colectivo. Se puede considerar que los juicios de la opinión pública son juicios de probabilidad. Es decir, que existe la imposibilidad de que se afirme o se niegue el predicado por un sujeto, en donde, se emite se niega o se afirma una opinión, la misma que llega a ser juzgada. Dicho lo anterior, la mayor parte de opiniones son formuladas como tal, entrañaría una reserva, un explícito riesgo que conduzca al error. De todas maneras, la contextura de objetividad de la opinión pública desde un enfoque subjetivo, en donde, el sujeto de la opinión pública se basan únicamente de las afirmaciones o negaciones de los hechos o las realidades son apodícticas (Benavides, 2008).

2.3.1. La fijación de la agenda (*setting*) y la tematización

Según la frase que Cohen utilizó en 1963: "La prensa no suele tener mucho éxito en indicar a las personas lo qué tienen que pensar, pero sí tiene éxito en indicar a sus lectores sobre lo que deben pensar", se podría iniciar con lo que es la agenda-*setting*, ya que la misma es una teoría actual y más representativa dentro de los medios de comunicación. Por lo que, ahí se estudia cómo los medios de comunicación logran llegar a influir en las audiencias mediante la utilización de varios y diversos temas los cuales son específicamente considerados de mayor relevancia. Por lo que, es importante mencionar que los medios de comunicación no deciden por el público y la sociedad ya que los mismos no influyen en lo que la gente debe opinar o pensar sobre un hecho, aunque sí decidirán sobre las cuestiones que van a estar dentro de la opinión pública. Es por eso que a este grupo de contenidos se nombrará como: la agenda. Por lo que, desde el enfoque de la Teoría del termino agenda se refiere en un sentido metafórico para expresar cómo las agendas o temas considerados relevantes por los medios de comunicación y por ende, pasan a ser subrayados en importantes diarios de las

audiencias. Por lo que, las personas no sólo llegan a recibir información mediante los varios medios de comunicación que son determinados sobre asuntos que suceden alrededor del mundo y son considerados como relevantes, e incluso se les pone importancia y énfasis que se les debe dar (Rodríguez Díaz, 2014).

Agenda Setting es una expresión que trasluce el rol esencial de los medios de comunicación para la difusión y selección de las noticias, también podemos hablar de un ocultamiento de las mismas pero sobre todo de la significación que el público da a estos temas. Los medios tienen la opción de prestar más atención a unos temas que a otros, pueden además silenciar algunos y de este modo, la atención del público es canalizada e influenciada de forma determinante.

La agenda surge en el campo de la comunicación pública, surge a partir del deseo de los medios de no centrarse en persuadir como un efecto directo sino en influenciar y llevar a las personas a pensar en cómo se expresa un mensaje y no en lo que este mensaje está diciendo realmente.

La creación de una agenda se centra en el tratamiento de un tema y también en las preferencias mostradas por las personas sobre un asunto determinado luego de haber recibido el impacto de los medios. Los medios por tanto dan o restan importancia a los temas jerarquizándolos en base a intereses o criterios propios.

La opinión pública no es únicamente el fruto del consenso, sino que la misma viene impuesta por distintos medios de poder, según Böckelman “la esfera de la opinión pública ha llegado a desmoronarse, es por eso que los medios de comunicación son aquellos que deciden los deben improvisar dentro de una esfera que es de interés común”. Por otra parte, la opinión pública se encuentra dentro de una estructura temática, en donde la difunden los medios de comunicación, la misma que es de sentido común, receptiva y acrítica desde el público en general, que se presenta como lugar común de referencia, orientación y salvaguarda de la integración social (Libro OP doc, 2002).

Se puede conceptualizar a la opinión pública como un conjunto de temas que compendian la trama social y que hacen referencia a la orientación o criterio que los ciudadanos tienen por efecto e influencia de los medios y de los estamentos de poder.

Por otro lado, la función que posee el sistema mediático no se basa únicamente en el incremento del saber, ni la socialización, y peor aún de la educación de las personas. Produciendo información, los medios de comunicación crean un horizonte de

incertidumbre auto gestionado que debe ser compensado por información adicional. Por una parte, se caracterizan por una preferencia por la información, teniendo en cuenta que ésta pierde su carácter de sorpresa cuando publican su contenido, por lo que, permanentemente corre el riesgo de convertir la información en no-información, en donde, exige su sustitución constantemente.

Es por eso, que la función que poseen los medios de comunicación reside en única producción y en el posible tratamiento de la capacidad sobre las irritaciones que se produzcan del sistema social, recordando que la irritación es el proceso a través del cual unos acontecimientos que se han producido en el entorno encuentran cierta resonancia en el sistema. Por otra parte, los medios de comunicación generan realidad, una realidad distinta que no trata de buscar un consenso (Urteaga, 2010).

2.3.2. El entorno político de la Opinión Pública

El término opinión pública tienen sentidos e implicaciones que suelen escapar de ciertas consideraciones que son poco reflexivas; en donde los análisis que se llevaron a cabo por distintos autores como Habermas, en donde, muestra la variedad de fenómenos que son aludidos por dicha expresión, también tiene una estrecha vinculación con la dinámica del poder y además, de los distintos procesos políticos, de manera más compleja y menos obvia de lo que suele pensarse (Boladeras, 2001).

La opinión pública, es considerada una noción cualitativa ya que la misma está autorizada a ser publicada. Incluso para algunos autores la opinión pública es únicamente de la población minoritaria que tiene las herramientas directas y específicas para hacerse escuchar por la sociedad, a través de distintos voceros de opinión pública. La opinión pública es una dimensión del poder político. En donde, los medios de comunicación desempeñan un papel de reforzamiento, legitimador y cuestionador. Más allá del debate sobre el concepto de opinión pública, se encuentra el hecho que su desarrollo está ligado íntimamente a un sistema político preciso, y este no puede ser otro que uno basado en un régimen de derecho. En los Estados autocráticos permiten la opinión pública, es por esa razón que los debates públicos son inexistentes. Por el simple hecho de que existe una única voz oficial, la misma que es siempre favorable a las decisiones del gobierno. En donde, la opinión pública es oprimida. En estos casos se pueden desarrollar opiniones privadas que suelen extenderse en condiciones de represión, hasta un momento en que puedan expresarse e irrumpir libremente, en

cambio por medio de un proceso revolucionario y transicional, así como ocurrió en Chile en el gobierno de Pinochet en el año de 1989 e incluso en Europa del este (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2015)

La opinión como tal surge bajo un régimen democrático, pues en éste se tutelan y se protegen los derechos de las personas, como son el de expresarse libremente, de dar a conocer ideas y opinar incluso sobre asuntos importantes del Estado. Existen garantías para la libertad de expresión y es positivo que los ciudadanos participen activamente en la vida pública de un país.

Cabe señalar que la libertad de expresión ha sido a lo largo de la historia afectada por la censura, además fenómenos como la manipulación mediática han estado presentes en muchos gobiernos, otras formas de comunicación como propaganda, la publicidad o la prensa, no siempre han sido transparentes e imparciales.

Es necesario señalar que los partidos políticos cumplen un rol importante en los sistemas democráticos, ya que son agrupaciones que integran a individuos con ideologías afines y se organizan para captar el poder.

Para el tratadista Gregorio Badeni los partidos políticos consisten “en la manifestación organizada de las fuerzas sociales cuya agrupación se realiza en torno de una idea política básica con el objeto de difundirla y conseguir que la acción gubernamental esté presidida por ella” (Badeni, 2004, pág. 753).

Los partidos políticos más allá de su conceptualización son grandes interlocutores entre el ciudadano común y el poder político, por lo tanto la comunicación política está constituida por las relaciones que se dan entre los sistemas social, político, gobernantes y gobernados. Representan intereses y mueven la opinión pública, de aquí nace su relación con el poder y con la socialización política.

Capítulo tres

La discapacidad desde el enfoque de la revolución ciudadana

3.1. Del sujeto invisibilizado al sujeto de derechos

El proyecto de la Revolución Ciudadana; plantea, “un gobierno profundamente social que ha luchado, lucha y luchará por la reivindicación de la justicia, equidad y rescate de los menos favorecidos, su objetivo se centra en la persona y sus derechos” (Rafael Correa, 2009). Es así, que el proyecto político reafirma uno de los ejes sociales más importantes de su propuesta sobre la inclusión de las personas con discapacidad.

Este proyecto “revolucionario” promueve la inclusión y cohesión social que convoca a diversos actores en escena para canalizar la hoja de ruta que propone este proceso y demanda un cambio cualitativo respecto a la concepción de la discapacidad.

Actualmente, el Ecuador aún hace esfuerzos para que la discapacidad no sea concebida sólo desde una mirada médica o peor aún, entendiendo como similares los conceptos de discapacidad y enfermedad. Por el contrario, se plantea que la discapacidad sea pensada, así como lo afirmó el ex vicepresidente de la república, Lenín Moreno: “desde una perspectiva integral, al amparo de los derechos humanos a fin de lograr una verdadera inclusión de las personas con discapacidad y fomentar una cultura de respeto a sus derechos” (Moreno, 2009).

Esta propuesta pionera generó diversos insumos o herramientas para que dentro del país se creen las oportunidades para integrar a las personas con discapacidad desde el un nuevo enfoque, la exigibilidad de derechos. Este nuevo paradigma asumido como un reto nacional, también se posicionaba en el ámbito internacional que promovía una situación propicia para el desarrollo integral de las PCD (personas con discapacidad).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó el 13 de diciembre del año 2006, por consenso de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (derechos de las personas con discapacidad y obligaciones de los Estados partes) y su Protocolo Facultativo (procedimientos para reforzar la aplicación de la Convención).

Después la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se decide hacer pública la firma y participación en este acuerdo, en el que

los Estados que forman parte ratificaban que estarían comprometidos y legítimamente vinculados con las disposiciones que se determinaban en el documento. Ecuador se convirtió en el primer país latinoamericano que unía esfuerzos junto a otros países para crear y consolidar sociedades incluyentes y accesibles para las personas con discapacidad.

Consecutivamente se emitió el decreto ejecutivo N° 338 por el presidente de la república Rafael Correa, que instituyó como política de Estado la atención, rehabilitación integral y prevención de las discapacidades.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, entró en vigencia a partir de mayo del 2008, lo cual representó para el Gobierno Nacional la posibilidad de generar una serie de acciones que erradicaron la discriminación a las personas con discapacidad en diferentes ámbitos que iban desde la “puesta en marcha de leyes y medidas administrativas que aseguraron los derechos reconocidos en la Convención, así como la eliminación de normas, reglamentos, costumbres y prácticas que constituyen la discriminación” (Vicepresidencia Republica del Ecuador, 2015).

Al estar en pleno proceso de construcción una nueva Norma Fundamental se adhirió y la misma no sólo reconocerá los derechos de grupos prioritarios, sino que también ubicara nuestra Patria a la vanguardia de la aplicación y adopción por parte del Estado de los mecanismos tendientes a facilitar y reconocer en gran parte a dichos grupos, entre ellos las personas con discapacidad, al quehacer de la sociedad. Es así que nació la actual Constitución de la República, aprobada mediante referéndum el 28 de septiembre del 2008 con el 63,93 de los votos válidos y que entró en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del mismo año.

De acuerdo al artículo 10 de la Constitución de la República del Ecuador, tanto los instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado ecuatoriano, así como la Constitución de la República, reconocen y garantizan derechos a las personas con discapacidad y por lo tanto se encuentran en plena vigencia y exigibilidad. Dice así: “Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos son plenamente los titulares y los mismos gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales”.

Entre las normas constitucionales más importantes relativas al reconocimiento y protección de las personas con discapacidades, tenemos (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2010):

Art. 11.- [Principios para el ejercicio de los derechos].- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.

8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio (Constitución del Ecuador , 2008).

CAPÍTULO III

DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Art. 35.- [Atención a grupos vulnerables].- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial

protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Constitución del Ecuador , 2008).

Sección 6a.

Personas con discapacidad

Art. 47.- [Derechos de las personas con discapacidad].- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille (Constitución del Ecuador , 2008).

Art. 48.- [Medidas a favor de las personas con discapacidad].- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.

4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.

5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad (Constitución del Ecuador , 2008)

Art. 49.- [Capacitación periódica a las personas que cuidan personas discapacitadas].- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención (Constitución del Ecuador , 2008).

Cabe resaltar el importante cambio de la construcción y trato de la discapacidad en el país, ya que el capítulo tercero de la Carta Magna, reconoce a las personas con discapacidad, como “sujetos de atención prioritaria” quienes deberán recibir la máxima atención especializada (Constitución del Ecuador , 2008).

La normativa constitucional ecuatoriana del año 2008, muestra los significativos avances en relación a los derechos de las personas con discapacidad, que a través de la creación de planes y programas fomenten la generación de oportunidades equitativas e igualitarias en ámbitos sociales, productivos y económicos.

Tanto los Convenios Internacionales como la Constitución ecuatoriana del año 2008, muestran coherencia en el abordaje de temas cruciales para garantizar condiciones y situaciones que no atenten al desarrollo y naturaleza de las PCD y por sobre todo impulse la inclusión social. Ecuador ha venido construyendo una amplia cultura de respeto frente a los derechos de estas poblaciones.

La discapacidad ha dejado de entenderse como un problema personal, que sólo necesita de una solución médica al ser considerados como “objetos pasivos”, tal cual lo plantea el modelo o paradigma médico, sino que se asume un nuevo modelo “social” en donde se evidencia que: “la discapacidad no es un atributo de la persona, sino más bien es un conjunto de limitaciones, en donde la mayoría de las veces son agravadas y originadas por el entorno social, y la población tiene la gran responsabilidad de elaborar las modificaciones en el entorno necesarias para facilitar la plena participación en todas las esferas de la vida social de las personas con discapacidad” (Jimenez Lara, 2007, pág. 193).

Con esta nueva concepción de discapacidad, que traslada esta responsabilidad al nivel político como una cuestión de derechos humanos, el Gobierno decide continuar con una serie de acciones, programas, proyectos y políticas públicas dentro de la sociedad ecuatoriana a fin de promover sus derechos y crear condiciones favorables que fomenten la inclusión; entre las cuales se encuentran, por ejemplo, el incremento en el presupuesto consignado a la atención de la discapacidad. Se determinó que cada Ministerio desde su competencia deberá realizar las redefiniciones necesarias para promover una sociedad incluyente en donde los derechos de las personas con discapacidad sean restituidos y respetados.

3.2. Las políticas de inclusión en Ecuador

En el Ecuador según datos del último Censo Nacional en el año 2010, proporcionados por el INEC, existen alrededor de 816.156 personas con discapacidad que equivalen al 5.63% de la población total ecuatoriana. Se han construido varias iniciativas, desde inicios del actual gobierno, en donde no solo el sector privado e instituciones no gubernamentales, colaboran para generar espacios de inclusión, orientadas a este grupo específico de la población (INEC, 2015).

Por lo que, Ecuador ha llegado a convertirse en un ejemplo para toda latino América en relación a las políticas de inclusión social. Los indicadores sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad son altos. La Vicepresidencia con el fin de cumplir “promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, para todas las personas con discapacidad” (Vicepresidencia Republica del Ecuador, 2015), define la creación del Programa Ecuador sin Barreras. Este programa: “establece las bases necesarias para acceder en igualdad de condiciones a todos los servicios como educación, salud, vivienda, recreación, trabajo y al ejercicio de todos sus derechos” (Vicepresidencia Republica del Ecuador, 2015).

Dada la necesidad en el país de actualizar las estadísticas sobre discapacidad y brindar información cualitativa, se creó la “Misión Solidaridad Manuela Espejo” ejecutada entre los años 2009 y 2013, como un compromiso con los grupos de atención prioritaria. Esta acción identificó que en el país existen 294.304 personas con discapacidad mayor (discapacidad de grado grave y muy grave) y con ella la necesidad de crear la misión “Joaquín Gallegos Lara”.

La Misión Solidaria Manuela Espejo, representa un referente internacional en el trabajo bio-sico-social de las discapacidades. Sus aportes muestran avances importantes en el tratamiento e identificación de las principales necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Importantes logros se destacan en la labor emprendida por la Misión Manuela Espejo y el Programa Joaquín Gallegos Lara como la inserción laboral de más de 78 000 PCD, la entrega de ayudas técnicas a 230.119 PCD, la donación de 50.000 órtesis y prótesis, la entrega de cerca de 8.864 adecuaciones habitacionales para viviendas para familiares con discapacidad y la asignación de 19.999 bonos (US\$ 240 cada uno) para

quienes se encargan del cuidado de PCD (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014).

La legislación nacional e internacional está enfocada en el desarrollo del individuo y dice garantizar los derechos de todos los seres humanos, reconociendo a través de esta propuesta a las personas con discapacidad como sujetos de derechos. Uno de los instrumentos de la normativa nacional que determina los lineamientos de las discapacidades es la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017 que cuenta con alrededor de doce políticas orientadas que procuran garantizar varios derechos con el fin de que la personas con discapacidad tengan una vida digna.

Así como también el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, promueve y garantiza, a través de sus políticas públicas, la inclusión de las PCD en todos los ámbitos: educación, salud, vivienda, trabajo digno, justicia, participación en la toma de decisiones y acceso a servicios básicos. Garantizando el desarrollo del buen vivir y el reconocimiento de los derechos de las PCD, que dejan atrás prácticas asistencialistas que restaban importancia a la participación social de este grupo.

Se definió que a partir del año 2011, el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), se convierta en el “Consejo Nacional de Igualdad para la Discapacidad”, como lo estipula la Constitución ecuatoriana, además esta institución se encargará del seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.

En un intento de comprender que significa la inclusión social, me remito al texto denominado “Desarrollo Social Inclusivo” (2005), elaborado por la Vicepresidencia y el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), el que plantea el siguiente concepto de inclusión: Significa que las leyes, políticas, planes, servicios, la comunidad, deben organizarse, adaptarse y planificarse, para garantizar el pleno, libre e independiente desarrollo de todos los individuos, basado únicamente en la aceptación y el respeto de las diferencias, capacidades y necesidades existentes que garanticen el pleno acceso participativo, normalizado e igualitario. En definitiva, implica que una sociedad incluyente debe promover la integración social en el marco del respeto de los derechos de las personas, especialmente el derecho a la vida, al desarrollo y a la participación (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2015).

Entonces comprendemos que la inclusión implica hacer una reorganización en varios ámbitos. Primero, cambio en las leyes vigentes, segundo la promoción y re

estructuración de servicios, planes y políticas, y tercero, se apunta a la reorganización de la comunidad, es este punto el que resulta más complejo de llevar a cabo, el trabajo de transformación del contexto social. Debemos promover acciones para modificar prácticas, costumbres, valoraciones y significaciones excluyentes y discriminatorias que se encuentran dentro de la sociedad. El entorno facilitará las condiciones para que las personas desde sus diferencias puedan participar activamente en igualdad de condiciones.

Cuando replanteamos y reorganizamos estos tres ámbitos, apuntamos a promover un proceso inclusivo, respetuoso y equitativo en donde se garantice el libre, pleno e independiente desarrollo de todas las personas diferentes, no sólo de las personas con discapacidad.

Tomando en cuenta, como antecedentes, el desarrollo de todo el marco legal y normativo desde la Convención sobre los derechos PCD, la Constitución ecuatoriana del año 2008 y todo el trabajo que ha venido realizando el Gobierno ecuatoriano con el fin de cumplir sus objetivos como Estado parte, de que se pensaría que el “buen vivir” de las personas con discapacidad estaría garantizado. Sin embargo, no hay que desconocer tal y como dice Xavier Torres: Las discapacidades son un espacio en el que si bien, por un lado, ha habido ciertas transformaciones sociales, desde la doctrina de los derechos humanos, el reconocimiento de las personas con discapacidad como actores sociales, y por otro lado coexisten prácticas y discursos tradicionales enmarcados en las nociones de salud, enfermedad, generando a su vez prácticas, discursos contradictorios y fragmentados (Torres, 2014).

La lucha por la inclusión de las personas con discapacidad ha cosechado logros sustanciales, avances que marcan nuevos escenarios y grandes desafíos. Falta mucho para que la inclusión social sea integral y los derechos de las personas con discapacidad se cumplan a cabalidad como lo plantean las diferentes herramientas jurídicas.

Las dinámicas que aún se siguen evidenciando en lo cotidiano, denotan que la discapacidad es colocada en un plano más personal, ya que de ningún modo se cuestiona el medio social en el que las personas con discapacidad se desarrollan y no se considera que el medio o el entorno, impida, facilite o entorpece su desarrollo, integración o inclusión social. Esta forma de personalizar la discapacidad desentona abiertamente con la significación que el Gobierno espera darles a las personas con discapacidad.

Alrededor de la discapacidad también se generan una serie de diferencias, que no sólo radican en el tipo de discapacidad, sino también en condiciones económicas, de género, sociales, entre otras.

Por lo tanto, si se quiere llegar a un objetivo más amplio como la inclusión social, implica hacer un trabajo en diversos ámbitos y con diferentes actores que reconstruyan la mirada social de la discapacidad y planteen imaginarios favorables para la construcción de sociedades incluyentes en lo cotidiano, los discursos y las relaciones sociales como una responsabilidad conjunta entre la Sociedad Civil, la Academia y el Estado.

3.3. Desarrollo de la institucionalidad

A lo largo de las últimas décadas la visión asistencialista bajo la cual se ha tratado a las personas con discapacidad ha cambiado a una mirada incluyente, dejó de ser una acción caritativa liderada por asociaciones de padres de familia de personas con discapacidad para convertirse en una política de Estado que tecnifica el abordaje de la misma. Esta visión surge a partir de los años 70 bajo la propuesta de diferentes organismos tanto públicos como privados que trabajaban por la atención y acceso de las personas con discapacidad en ámbitos de educación, salud e inclusión social. El índice de personas con algún tipo de discapacidad en Ecuador es de 12.14%, determinado en el estudio “Ecuador: la discapacidad en cifras” (INEC, 2015).

En el Ecuador se crearon diferentes instituciones desde el Estado para promover la atención prioritaria a las personas con discapacidad: (SENPLADES, 2013)

- En 1973 se crea el Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional (CONAREP), con el objetivo de realizar diagnósticos, evaluaciones, formación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad.
- En 1979 se crea la Unidad de Educación Especial, con el fin de regular la educación de personas con discapacidad.
- En 1980 se crea la División Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud, la misma que es responsable de la ejecución e implementación del sistema de medicina y rehabilitación física en las unidades de salud pública a nivel nacional.
- En 1982 se crea la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido -DINARIM, que sustituye a la CONAREP y asume las

competencias de trabajo, programas interinstitucionales vinculados con las personas con discapacidad desde el Ministerio de Bienestar Social.

- En 1989 se conforma la Comisión Interinstitucional de Análisis de la situación de las discapacidades (CIASDE) en el Ecuador.

Con la entrada en vigencia de la ley 180 se conforma el Consejo Nacional de las Discapacidades – CONADIS, institución autónoma y rectora en la creación de políticas, programas y acciones de trabajo público y privado para la atención integral de las personas con discapacidad.

El Instituto Nacional del Niño y la Familia – INNFA, se convirtió en una de las instituciones de carácter privado que en la década de los 90, desarrolló programas de atención con énfasis en rehabilitación y educación especial para las personas con discapacidad. Por otro lado, también se destacan otras organizaciones sociales privadas como: FASINARM, Fundación Hermano Miguel, ASENIR, ADINEA, que aportaron al trabajo con esta población.

La histórica creación de las diferentes instituciones, nos muestra el cambio de percepción e intervención favoreciendo a las personas con discapacidad, pasando de la caridad y beneficencia, a la posibilidad de brindar una calidad de vida a las personas con discapacidad basada en la equidad, participación e igualdad de oportunidades.

El cambio hacia el paradigma social impulsó la conformación y fortalecimiento de las diferentes asociaciones de personas con discapacidad, entre las cuales encontramos: Federación Nacional de Sordos del Ecuador (FENASEC), Federación de Ecuatorianos con Limitación Física (FENEDIF), Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE), Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down (FEPAPDEM), Federación Nacional de Organismos No Gubernamentales para la Discapacidad (FENODIS), estas organizaciones se articularon para conformar un movimiento asociativo para implementar y articular proyectos y acciones de capacitación e información de la sociedad con instituciones públicas y privadas.

Mediante el Decreto Ejecutivo emitido en mayo de 2013, se conforma la Secretaría Técnica de las Discapacidades (SETEDIS), institución adscrita a la Vicepresidencia de la República, creada para coordinar interinstitucional e intersectorialmente acciones que promuevan y aseguren el cumplimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidades. Sin embargo, en enero de 2015, mediante

Decreto Ejecutivo N°547 esta institución se convierte en la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva de las Discapacidades y marca la diferencia en el enfoque de atención de las discapacidades desde nuevos ámbitos de sus competencias: la Inclusión Productiva, Participativa y Accesibilidad Universal en el marco del programa Ecuador Vive la Inclusión (SENPLADES, 2013).

Las políticas interinstitucionales marcan la hoja de ruta en la participación de otras instituciones públicas que desde sus diferentes competencias trabajan por la integración, promoción y participación de las personas con discapacidad como: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – MCDS, Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, Ministerio de Salud Pública – MSP, Ministerio de Educación – ME, Ministerio de Trabajo – MT, Ministerio del Deporte – MD, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI, en su mayoría pertenecientes al sector social y sumadas a otras entidades continúan gestionando la construcción de un país inclusivo.

Las acciones y lineamientos direccionados a la equidad, inclusión e igualdad de oportunidades se van construyendo con la incorporación de las nuevas concepciones de la discapacidad en el sistema de atención, que a través de procesos de sensibilización, capacitación y desarrollo han mejorado las relaciones sociales de las personas con discapacidad y su entorno.

3.4. Planes de trabajo para personas con discapacidad

El primer Plan Nacional de Discapacidades se creó en el año de 1991 como programa de ayuda a las personas con discapacidad, mediante un trabajo multidisciplinario realizado por la Comisión Gestora Interinstitucional de Análisis de la situación de las Discapacidades en el Ecuador – CIASDE. Este documento, mostró un importante primer esfuerzo de las instituciones del frente social para mejorar y canalizar los servicios de atención para las personas con discapacidad.

En el año 2005 se elabora un segundo Plan Nacional de Discapacidades en el cual se muestran avances significativos en el marco normativo, políticas públicas y sectoriales en torno a la integración y accesibilidad. Esta propuesta fue ejecutada por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) y articuló a todos los sectores para trabajar en proyectos vinculados a áreas de comunicación, capacitación, información,

asistencia técnica, que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad (SENPLADES, 2013).

El monitoreo y seguimiento de los planes y programas destinados a personas con discapacidad se encuentra bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS). La evaluación final dependerá de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Capítulo cuatro

Análisis del discurso

4.1. Justificación del caso de estudio

Este capítulo muestra el esfuerzo metodológico, crítico y sociológico por analizar la reconstrucción del discurso de la discapacidad concebida desde uno de los voceros y representantes históricos del Ecuador, que a través de su gestión como Vicepresidente de la República, posicionó el tema y reconfiguró los roles de las personas con discapacidad mediante nuevas prácticas inclusivas e integradoras.

La reflexión más crítica que subyace al análisis del discurso, se encuentra en descubrir las condiciones histórico-sociales que influyen en su construcción y explican cuando un discurso puede ser pronunciado o percibido. En base a este argumento hemos seleccionado tres discursos que responden a un contexto y coyuntura mediática importante y que han definido la conceptualización de la discapacidad desde una mirada social.

Por ello, hemos considerado que los aportes teóricos de Michelle Foucault han sido fundamentales para el análisis del discurso. Creemos que el lenguaje es el mecanismo que crea y reproduce las relaciones de poder, categorías como: el enfoque de discapacidad, el objeto y el sujeto; serán claves para descubrir cómo Lenín Moreno plantea la discapacidad y de qué forma reconstruye esta nueva representación en el imaginario colectivo.

4.1.1. ¿Quién es Lenín Moreno?

Hay que transformar al ser humano, el ser humano puede y debe ser mejor, lastimosamente la vida moderna, el consumismo, la agitación de esta vida acelerada, le hace al ser humano perder la noción de cierto tipo de valores, por decirles de una forma no convencionales como la amabilidad, la tolerancia, la hospitalidad, la solidaridad, la lealtad, la risa, el buen humor, la fe, el optimismo, la esperanza. Entonces uno se desliga, un poco, de esas expresiones maravillosas del espíritu que pueden ser aplicadas en la cotidianidad y que quienes nos decían que este tipo de dones ya fueron utilizados y no han dado resultados, pues no tenían razón (Ministerio de Turismo, 2012)

Ecuatoriano de la provincia de Orellana, nació el 19 de marzo de 1953 en Nuevo Rocafuerte, hijo del ex diputado y senador Servio Tulio Moreno Aldaz, casado con Rocío González con quien tiene tres hijas: Irina, Cristina y Carina. Licenciado en Administración Pública título obtenido en la Universidad Central del Ecuador.

Sus antecedentes no cuentan de una vida política activa “los medios de comunicación impresos dan cuenta de su simpatía por el ex presidente de la República del Ecuador el señor Rodrigo Borja en relación a la antigua militancia sobre Izquierda Democrática” (OCEPAL - CELA, 2006). Su participación más representativa en el ámbito político fue como binomio, por dos veces, del Eco. Rafael Correa representando al Movimiento Alianza PAÍS y fue electo como Vicepresidente de la República del Ecuador por el período del 15 de enero del 2007 hasta el 24 de mayo del 2013.

Lenín Moreno vivió una de las circunstancias que determinarían su vida y lo marcarían como referente de las Personas con Discapacidad en el país. Después de ser víctima de un asalto con disparo a quemarropa perdió la movilidad de sus miembros inferiores, sufriendo de paraplejia (Real Academia española, 2015) y pasando por un proceso largo y doloroso de recuperación.

Esta experiencia transformó al Licenciado en Ciencias Administrativas en un gran motivador profesional que a través de una serie de conferencias transmitió mensajes de alegría, solidaridad, tenacidad y humor, siendo este último la clave de su recuperación “la persona el momento que hace una introspección, una catarsis interior, ese momento decide no afrontar las cosas muy seriamente de que la vida también amerita verla desde otro punto de vista, creativo, imaginativo, innovador surge el humor y puede superarse (Ecuador Universitario, 2015). A sus logros se suman su trabajo como autor de 10 libros sobre el humor y fundador de Eventa.

Su discapacidad, sus logros, su testimonio y su percepción de vida, llevaron a Lenín Moreno a convertirse en un referente local y regional que impulsó los derechos de las PCD, traspasando fronteras físicas y conceptuales sobre la discapacidad. Su trabajo trasciende por la concepción y ejecución de dos grandes propuestas: Misión Manuela Espejo y Programa Joaquín Gallegos Lara.

1. Ilustración

Ex Vicepresidente del Ecuador, Lenín Moreno (2007 - 2013)



Fuente: Vicepresidencia de la República del Ecuador

Varios han sido los reconocimientos otorgados a Lenín Moreno por su actitud, carisma y labor en post del desarrollo y mejora de calidad de vida de las Personas con Discapacidad, entre los cuales destacamos: “Doctorado Honoris Causa de la Universidad Técnica del Norte del Ecuador, Universidad de las Américas y de la Universidad de San Martín de Colombia; Maestría Honoris Causa, por parte de Bussines School de España. Así como las condecoraciones Fray Jodoco Ricke, dado por la iglesia ecuatoriana. Asi mismo, fueron entregados la Orden del Sol, en el grado de Gran Cruz, Orden Antonio José Irisarri y la Orden Mérito a la Democracia, por los gobiernos de Perú, Guatemala y Colombia, respectivamente” (Foros Ecuador, 2016).

Entre otras distinciones importantes Lenín Moreno fue “candidato al premio Nobel de la Paz 2012 y fue elegido Presidente del Comité para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Discapacidades (CEDDIS) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).” Y en julio del 2012 el matutino Metro Hoy lo reconoce dentro de la lista de los diez personajes más relevantes del mundo (Ecuador Inmediato, 2012).

Actualmente es el enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas en Discapacidad y Accesibilidad en la ciudad de Ginebra y en el ámbito político es el Vicepresidente del Movimiento Alianza PAIS.

4.2. Categorías de análisis

Para determinar que el discurso de Lenín Moreno se ha convertido en el elemento que ha posicionado el tema de discapacidad en el Ecuador, hemos centrado su análisis en tres categorías que, en base a lo expuesto por Michelle Foucault serán la clave para mostrar las relaciones, mecanismos y dispositivos que consolidan el discurso en las estructuras sociales y por lo tanto en el imaginario colectivo.

El enfoque sobre la discapacidad, el objeto y el sujeto detrás del discurso son las condiciones que dinamizan el entramado de concepciones sobre la discapacidad que analizaremos en tres discursos presentados por Lenín Moreno y que serán desarrollados en párrafos posteriores.

4.2.1. Enfoque sobre Discapacidad

El primer capítulo de esta investigación muestra la clara diferencia que plantea el paradigma médico-rehabilitador frente al paradigma social, la concepción de la discapacidad se convierte en el eje central que impulsa cambios importantes en el imaginario colectivo. Estos aportes serán elementos claves para identificar cual es el *enfoque* sobre discapacidad que es enunciado por Lenín Moreno el vocero del discurso, y a partir de eso, cuales son las construcciones sociales que promueve.

Cada paradigma responde a un momento específico en la construcción de la discapacidad. La incorporación del paradigma social en el Ecuador a través del discurso de Lenín Moreno se contextualiza bajo dos figuras importantes: a) la propuesta del proyecto político de la revolución ciudadana, la cual llevó a la institucionalización y reconocimiento social de la discapacidad; y b) la Constitución de la República del Ecuador, que estableció que las PCD son sujetos de derechos e instauró la normativa entorno a la discapacidad.

La enunciación de categorías como: justicia social, acceso a los derechos, equidad e igualdad de oportunidades, muestran al enfoque de inclusión como la base esencial del discurso que visibiliza a las PCD y promueve el reconocimiento de sus derechos. Sin embargo, el discurso recae en pequeñas contradicciones que termina reflejando que, aunque contiene nuevos enfoques inclusivos (modelo social y diversidad funcional) continúa tomando como punto de partida ciertos elementos del paradigma médico-rehabilitador, que le resta fuerza para lograr reconocimiento y el posicionamiento de dinámicas inclusivas en la sociedad.

Frases como: “Hacer de la otredad una mismidad” indudablemente son líneas expuestas por el vocero del discurso que invitan a la sociedad a una vivencia plena de la inclusión desde la diferencia. Pero esta inclusión resulta excluyente, porque propone que las PCD deben perder su diferencia para ser parte de un sistema de interacciones condicionado a partir de la realidad de las personas que *no* tienen discapacidad.

La conceptualización del *otro* y lo diverso, aparece en la modernidad con el proceso de normalización del sujeto, en el cual se desprende al ser humano de aquello que se considera diferente. Por ello, la referencia usada en el discurso es excluyente porque denota que el origen de las PCD es como el *otro* y que su inclusión radica en afirmarlos primero como sujetos y segundo como aquellos que tienen derechos.

Al mismo tiempo, el reconocimiento del otro nos invita a pensar que esa coyuntural diferencia parte del hecho de que todos somos iguales en nuestra condición de seres humanos. Es decir, nuestra diferencia deviene de una misma naturaleza y tenemos particularidades que determinan nuestra diversidad, pero eso no nos hace diferentes, sino más bien es una posibilidad para crear nuevas formas para asumir esa particular condición.

Las afirmaciones en las que se propone: “mostrar que la discapacidad no es incapacidad, sino diversidad” incorpora una mirada diferente de la discapacidad, en la que la disminución de la capacidad no responde únicamente a una condición personal y física, sino a una serie de relaciones sociales y con el entorno. Sin embargo, estas relaciones se tejen bajo dinámicas de poder en las que las PCD son controladas, reguladas y normalizadas.

Al hablar de la normalidad, Lenín Moreno nos está invitando a dejar de lado las concepciones tradicionales de lo que consideramos como “normal”. En el lenguaje o práctica popular la sociedad ha utilizado mucho este término, así como su opuesto “anormal” como adjetivos acerca de las capacidades de los seres humanos, llegando incluso a la burla de las personas descalificadas por esta expresión.

Al respecto, conviene citar lo expresado por Michel Foucault en la obra *Los Anormales*: La mayoría de la gente conoce cómo se desarrollaba durante el transcurso y a finales de la Edad Media, la plena exclusión de las personas que padecían de lepra. La exclusión de las personas que padecían de lepra era una práctica social que implicaba particiones rigurosas, una supuesta distancia, una regla de no contacto entre un individuo (o un grupo de individuos) y otro. Se trataba por una parte, de la expulsión de

esos individuos hacia un mundo exterior, confuso, más allá de las murallas de la ciudad, más allá de los límites de la comunidad. Constitución, por consiguiente, de dos masas ajenas una a la otra (...). Por último, en tercer lugar, esta exclusión del leproso implicaba una descalificación –talvez no exactamente moral, pero en todo caso sí jurídica y política- de los individuos así excluidos y expulsados (...). En síntesis, se trataba, en efecto, en prácticas de exclusión, prácticas de rechazo, de marginación, como diríamos hoy” (Foucault M.).

Observado entonces este pasaje del análisis hecho por Foucault en una de sus clases, apreciamos que el ser humano desde lo antiguo asoció ciertos rasgos de salud o físicos con una suerte de monstruosidad, porque de acuerdo al sentir de la mayoría de los pobladores de determinado lugar y sus respectivas autoridades, lo que se salía de los cánones típicos de la vida de los ciudadanos debía ser considerado como anormal y por lo tanto rechazado y excluido. Según estas personas, lo que ellos consideraban como anormales eran una especie de fenómenos que iban contra las leyes naturales y sociales, por lo tanto debían ser rechazados y excluidos. En la práctica esto significaba actos de dominación y poder en contra de estos grupos sociales.

Las PCD representan una población que ha tenido que adaptarse a la sociedad bajo una realidad que limita su desenvolvimiento y el desarrollo pleno de sus capacidades. Por repetidas ocasiones el discurso invita al cumplimiento de la solidaridad, creando una especie de relación directa entre esta categoría y la inclusión, pero simbólicamente el mensaje es completamente distinto; la solidaridad es un concepto que hace alusión a la figura de asistencialismo y beneficencia que promueve acciones que sean bien vistas y aprobadas por el sistema de valores de la sociedad en función de hacer lo correcto.

Creemos que el discurso también propone a la inclusión como una afirmación de la construcción de nuevos espacios que integran a la diversidad, enunciados como: “Alguien hizo un círculo para dejarme fuera, yo hice uno más grande para incluirlos a todos”, reafirman la posibilidad de mirar a la discapacidad como una distinción propia de la humanidad, todos somos una parte y un todo del mismo círculo. El sentido de pertenencia a la diferencia se extiende en la participación activa y el abandono de prácticas tradicionales del ejercicio del poder que han ocurrido desde siempre, basta leer a Foucault, para saber que la toma de decisiones y manejo de las políticas han sido llevadas por los más fuertes y dominantes. Estas características por lo general han

dejado de lado a las PCD que por sus condiciones solo asumían un rol de observadores de las decisiones políticas vinculadas con su propio desarrollo.

El origen del enunciado es de un indio de América del Norte, quien vivió la exclusión a causa de su etnicidad y fue invisibilizado en la toma de decisiones políticas sobre su comunidad. Es por ello, que Lenín Moreno encuentra lo apropiado de sus palabras para referirse a las condiciones de exclusión que, aunque responde a momentos y situaciones de exclusión diferentes, las razones radican en la muestra de una sociedad que ha negado históricamente la oportunidad del reconocimiento a las poblaciones diversas.

La diferencia impide el flujo normal del poder, en el caso de las personas con discapacidad la propuesta de inclusión es vista como la oportunidad de ejercer un proceso de “normalización” a través del marco legal, que hace que el sujeto pierda su identidad y por lo tanto la naturaleza de su diferencia. “La norma los califica y también pretende corregirlos” (Monografías.com, 2013) sin necesidad de excluirlos, los obliga a métodos positivos de intervención y cambio. Sin embargo, las leyes actuales sobre discapacidad en el Ecuador hablan sobre igualdad de oportunidades e integración social y esto se reconoce como uno de los más grandes logros en la concepción de las PCD. Entonces diremos que la ruptura del discurso está entre una mirada históricamente posicionada de limitación, frente a la posibilidad de asumir la discapacidad como el reconocimiento de la diversidad humana y sus distintas de formas y condiciones.

4.2.2. El Objeto del Discurso

El colectivo de las PCD, sus familias y su entorno, se convierten en el objeto central en el discurso que retoman espacios de visibilización política y social a través de Lenín Moreno que lleva el tema de la discapacidad a la esfera pública y plantea una discusión importante sobre la realidad de este grupo social.

Los discursos tienen un fuerte impacto en los sujetos tanto porque los componen como los construyen. Los dispositivos de control y las complejas relaciones de poder han configurado a las PCD como una realidad visible ante la sociedad. Los procesos de normalización (Foucault M.) Modifican las conductas y condicionan la figura de los individuos para su reconocimiento. Es así que en el Ecuador las PCD pasan a convertirse en objetos reconocidos ante la ley, bajo la figura de sujetos de derechos.

Sin embargo, este reconocimiento no descarta el papel dominante del discurso ante las PCD, mantiene esta correlación que continúa marcando situaciones de desigualdad social a dos niveles, el primero visto desde la estructura, sus dinámicas cotidianas y la discriminación; y el segundo corresponde al imaginario colectivo, las representaciones sociales y los paradigmas. Es este último nivel el que se convierten en la base de acciones excluyentes, intencionales o no hacia las PCD, y por lo tanto, de su posición socialmente asignada.

En una de las intervenciones del ex Vicepresidente Lenín Moreno, en la cual recibió el reconocimiento por su gestión, menciona que la condecoración otorgada, representa el camino hacia la restitución de derechos de las PCD. Es en este contexto en el que la norma, particularmente, se muestra como instancia de poder, no representa el reconocimiento del sujeto ante una ley natural, más bien es la aplicación de varios dispositivos de orden y control que forman parte de un proceso que regula política, social y económicamente a los individuos. En el caso de las PCD y su nueva conceptualización como sujetos de derecho, la norma intenta corregir la diferencia o *anomalía* mediante técnicas de intervención y transformación.

La discapacidad ha sido históricamente asociada con el aspecto físico del cuerpo, el cual tiene una relación intrínseca con el poder. Estas relaciones de poder se expresan en varios campos de interacción de los sujetos (social, político, religioso, entre otros) que se articulan para instaurar una interpretación dominante de la realidad. En este punto entendemos que el discurso pretende replantear la asociación directa entre discapacidad y cuerpo, presentando a la discapacidad como una construcción que responde a una serie de condiciones y situaciones del entorno social.

En la misma línea entendemos que Lenín Moreno al decir: “Dimos un paso más: no permitir que esas personas sean un número estadístico que enriquezca los diagnósticos” coloca a las PCD dentro de una serie de acciones que permiten crear condiciones favorables para su desarrollo y el reconocimiento de sus derechos y coloca a este grupo social como el objeto central que es incluido en la esfera social y productiva, legitimando los procesos y condiciones de normalización bajo los cuales es convertido en sujeto de derechos.

El objeto del discurso responde a una coyuntura particular en la que es permitido hablar sobre un tema en específico. Esta situación o momento determinado es conocido por el autor como el *marco de régimen de existencia* que representa en el caso de la

discapacidad el período que inicia a partir de la creación de la nueva Constitución y el régimen de gobierno de la Revolución Ciudadana que define como una de sus aristas principales en la agenda de trabajo la inclusión social y productiva de las PCD.

El discurso está orientado a las personas con discapacidad y sus familias quienes son considerados como el núcleo de la propuesta integradora y son la estructura que entre teje las relaciones que marcan la base de una sociedad inclusiva. En la mayoría de intervenciones, el vocero del discurso intenta promover mensajes de esperanza que sostenidos en el desarrollo de condiciones para el respeto y tolerancia a la diferencia, también garantizan el acceso a las oportunidades y la participación de la familia de las PCD en la sociedad.

Las políticas públicas implementadas por la Revolución Ciudadana entorno a las personas con discapacidad son merecedoras del reconocimiento de la sociedad en general, que ha evidenciado la restitución de los derechos humanos de las PCD. La implementación de programas como la Misión Manuela Solidaria Manuela Espejo es la muestra tangible del desarrollo, en primer lugar del conocimiento de la discapacidad y, en segundo lugar del fortalecimiento de las acciones de atención a esta población.

En el mismo sentido y haciendo alusión a las propuestas del autor podemos decir que el conocimiento es la desnudez del orden. La precisión de la información obtenida a través de la Misión Manuela Espejo, activa mecanismos específicos de control que responde las diferentes discapacidades. No con ello queremos desconocer los grandes logros alcanzados a partir de este estudio, pero si consideramos que la especificidad de la información reproduce distintas formas de sujeción al control de la élite que domina el discurso.

En expresiones como: “No es un juego de palabras, es otra manera de vivir. La cultura de la inclusión de la que hablaba. Cuando atendemos a las personas con discapacidad abrimos un insospechado espectro de políticas sociales derivadas. Aprendemos que el ser humano tiene un entorno social, cultural y geográfico que debe considerarse pero, ante todo, sin barreras sociales. Aprendemos que los derechos de los olvidados de entre los olvidados, son los derechos de todos los marginados” hacen referencia a las respuestas desde la institucionalidad en post del fortalecimiento de las capacidades y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, retoma el reconocimiento del sujeto y las condiciones bajo las cuales promueve su desarrollo. Pero institucionalizar el poder significa ejercer mayor control sobre los sujetos,

construir y recrear las condiciones que les configura como ciudadanos que no están en igualdad de condiciones y llevan consigo el peso histórico de la exclusión permanente, por la falta de propuestas que transformen las acciones discriminatorias y reconstruyan la realidad social.

Estas barreras sociales hacia las personas con discapacidad y sus familias responden a las prácticas sociales basadas en prejuicios. En el Ecuador la propuesta de la discapacidad gira en torno de la igualdad de las personas con discapacidad como sujetos reconocidos ante la ley y los derechos. Esta visión nace con la modernidad y el deseo de imponerse como forma de conocimiento, distinto al enfoque de la otredad que nace como lo opuesta y reconoce la diferencia *per se*, como la naturaleza, lo desconocido en un escenario anterior a la división del sujeto-objeto.

La igualdad ha estado definida en binarios como lo público y lo privado vinculados a la premisa del desarrollo, que a través del fortalecimiento del Estado se incorpora como discurso prometedor pero desconoce las desigualdades sociales. A partir de ello, surge el discurso de la diversidad como la propuesta que articula la participación de la sociedad civil y promueve la corresponsabilidad.

En ese contexto, nos encontramos con un vocero del discurso que se muestra como un sujeto sereno, templado, consecuente y distante de cualquier prepotencia; su cercanía muestra su humanidad y sus palabras transmiten un mensaje de construcción de sociedades solidarias, inclusivas, integradoras y equitativas en las que prevalezcan los valores, el bien-estar, el buen vivir y el deseo permanente de ayuda a poblaciones vulnerables.

4.2.3. El poder detrás del discurso (el sujeto que habla)

Uno de los actores fundamentales para la reconstrucción del imaginario colectivo de la sociedad ecuatoriana respecto a la discapacidad, ha sido el Gobierno quien a través de sus diversas instancias gubernamentales, asumió una actitud controladora y cautelosa respecto a las instituciones y organizaciones que trabajan en torno a la política pública de inclusión. Así como la obligación de las empresas públicas y privadas de integrar a las personas con discapacidad para cumplimiento de una de las que fueron las políticas de gobierno, dentro del eje empleo sin barreras, la inclusión laboral.

En este punto de análisis debemos tomar en cuenta a quién representa Lenín Moreno. Si bien fue elegido por el pueblo ecuatoriano y por lo tanto es su mandatario, el momento que ya ejecuta y promociona las políticas estatales, representa la puesta en práctica por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a las obras materiales y es aquí donde debemos analizar el poder que se entreteje detrás del discurso.

Después del Presidente Rafael Correa, Lenín Moreno fue el personaje más visible de la función pública en el Ecuador. A ella se debe y por lo tanto debe hacer públicos los logros de la Revolución Ciudadana y alcanzar de esta manera un posicionamiento positivo del gobierno en el pensamiento y el imaginario colectivo. La manera de conseguirlo es a través de los mensajes contenidos en sus discursos.

Con esto en consideración, lo interesante de la representación de Lenín Moreno es que pese a ser el portador de algunas características para ser considerado “excluido” y por tanto sin posibilidad de discurso propio, sin posibilidad o condición aparente de dejar de ser en lo que se convirtió – “en un parapléjico más en un país tercermundista” - se transformó en el único autorizado para hablar sobre la anormalidad, deja de ser el loco para convertirse en el que ejerce el saber- poder: el político.

La legitimidad ganada a través de un proceso electoral, le permitió dejar la condición de excluido a pesar de mantener su condición física, y su acción social y política, en y dentro del poder, lo legitimó como el “poseedor de la razón en tema de discapacidades”. Hay por tanto un quiebre estructural en la vida de este personaje, un antes y un después, que gracias a la legitimidad ganada le permite convertirse en algo que hasta hace poco era impensable, que una persona con discapacidad tenga legitimidad, verdad y sobre todo poder.

Su sola presencia en la Vicepresidencia de la República, calló voces de una sociedad que desestimaba a ciudadanos con alguna discapacidad o “defecto” y por tanto fueron cuestionados discursos “ilegítimos” que hasta entonces se venían ejerciendo como verdaderos. Es decir siguiendo a Foucault, Lenín Moreno trastocó una “sociedad del control” y de controladores, lo que él dijo e hizo desde su silla de ruedas, dio visibilidad a una realidad compuesta de individuos excluidos pero con voz propia.

Puso en evidencia la realidad que en todas las clases sociales está presente este “individuo considerado un problema de salud o problema social” en ese mismo sentido puso en cuestión las diferencias en el trato, en la percepción de una persona con discapacidad y en la manera de valorarlo.

Las personas con discapacidad se muestran como grupos sociales minoritarios que han carecido de un representante legítimo que encarne ensimismo la discapacidad y que proyecte la vivencia de la discapacidad en todos sus ámbitos. Con la elección de Lenín Moreno como Vicepresidente de la República, este sujeto simbólico y real, que fue parte de la realidad de exclusión pasa a ser un sujeto público, a ser parte de las élites de poder que construyen el discurso. En consecuencia, el vocero del discurso representa el poder del Estado que a su vez deviene a los intereses y voluntades de las personas con discapacidad.

Es así que Lenín Moreno en sus discursos resalta el trabajo de las propuestas encaminadas desde el Estado: “La mayoría de ustedes ya conoce la propuesta ecuatoriana que tiene tres grandes momentos: la misión solidaria “Manuela Espejo”, el bono “Joaquín Gallegos Lara” y el proyecto “Con Pie Derecho: La Huella del Futuro”.- Gracias a la Misión Manuela Espejo (a la que me referiré en detalle al presentar el caso ecuatoriano) ahora sabemos con precisión georreferencial quiénes son, en dónde están, y qué necesitan las 293.745 personas con discapacidad que habitan nuestro país”. Estos programas de atención hacia las personas con discapacidad representan mecanismos de control institucionalizados que tejen relaciones de poder entre los sujetos con y sin discapacidad.

Es el Estado el sujeto que habla detrás del discurso, la máxima estructura de poder, que en este caso, no representa un poder central sino una multiplicidad del poder que a través de la institucionalidad de la discapacidad, aplica dispositivos de sujeción que condiciona a las personas con discapacidad a responder desde la construcción establecida y no desde su diferencia. Sin embargo, es este mismo proceso el que mejoró las condiciones de vida de las personas con discapacidad y el reconocimiento de sus derechos.

Pero en tanto defensor de los derechos de las personas con discapacidad es el poder el que se atribuye la voz, la lucha, la construcción de identidad, la representación política y el reconocimiento de este colectivo que, históricamente ha sido invisibilizado y continúa siendo excluido en la participación de la toma de decisiones respecto su desarrollo y calidad de vida.

Por lo tanto, Lenín Moreno es la representación simbólica del poder, es el sujeto que personifica las relaciones de dominación entre el Estado y las personas con discapacidad; en tanto el Estado como poseedor del saber y estructura de control que

regula sus conductas. El vocero del discurso en la figura de excluido, ha cambiado el orden establecido que pasó de la invisibilización histórica al reconocimiento como sujeto político y productivo.

El discurso propone a la discapacidad como una estrategia para la continuidad de un proyecto político: “Que nuestro círculo abarque todo el planeta”, claramente está posicionando a la discapacidad como parte principal de la agenda de la Revolución Ciudadana que mediante el posicionamiento de la imagen de Lenín Moreno promueve un sistema de valores e ideas que configuran la voluntad del poder y su permanencia política. La generación de políticas públicas implementadas por este gobierno han sido filtradas a través de la figura positiva de Lenín Moreno, es decir que el gobierno volvió su mirada a las personas con discapacidad para responder parte de sus necesidades básicas –por cierto- siempre insatisfechas, como una estrategia política de potencial voto.

No obstante, considero que son las luchas de las personas con discapacidad las que pueden resignificar su inclusión desde la otredad, desde la potencia histórica que representa su colectivo y en la posibilidad de estar afuera de la estructura, en una construcción permanente.

4.2.4. La opinión o el comentario

En los últimos años el discurso de la discapacidad se ha fortalecido, varias esferas –políticas, académicas, sociales- han mostrado interés en este hecho social que ha pasado por desapercibido y que ha estado en la búsqueda permanente de la visibilización y el reconocimiento.

En este marco entendemos que el discurso se posiciona en el imaginario social cuando surge el comentario de los sujetos. En el caso de Lenín Moreno, su discurso trasciende en el tiempo por lo que ha determinado en el Ecuador, un antes y un después en el tema de la discapacidad, pues transforma las leyes e impulsa prácticas sociales, que si bien no incluyen a las personas con discapacidad las integran, y desafían a la sociedad a generar mejores y nuevas condiciones de accesibilidad.

Estas posiciones buscan la inclusión de las personas con discapacidad por parte de la sociedad, aquella que en su mayoría no tolera las condiciones y situaciones particulares de la discapacidad que permiten la construcción de sociedades igualitarias a

través del acceso y atención en los servicios como un derecho intrínseco de los ciudadanos ecuatorianos.

La interpretación del discurso es el elemento que genera opinión pública y que por lo tanto ha configurado la imagen social de las discapacidades, las diferentes formas de referencia como los actores y saberes del discurso legitiman la construcción de nuevos imaginarios sociales que se conforman como verdades en las sociedades.

Estos sistemas de representaciones bajo las cuales se ha emitido el discurso de la discapacidad han configurado modelos interpretativos que posicionan actores, escenarios y crean realidades. Es así que Lenín Moreno se convierte en referente y vocero del discurso que en su condición de discapacidad y en su instancia de poder político legitima el discurso y construye un nuevo imaginario social.

Los procesos de comunicación definen transformaciones importantes en los imaginarios sociales, en el caso del discurso, está atravesado por relaciones de poder, intereses, protagonismos, ideologías que buscan posicionar un tema determinado.

Por ello, el discurso presentado por Lenín Moreno posiciona a la discapacidad y resignifica su conceptualización con una mirada de inclusión y diversidad, este discurso permea en la sociedad. Para que la sociedad exista, se reproduzca y se legitime con los micromecanismos del poder es necesario que se sustente en el discurso, nada de lo que existe en sí mismo está por fuera de un discurso social o gubernamental que lo legitime.

Entonces entendemos que el comentario es el grupo de control que busca revelar el sentido que está detrás del discurso y en el caso de la discapacidad, descubre las relaciones de fuerza y las estructuras dominantes que posicionan esta nueva mirada de inclusión y enfoque derechos, que esencia no integran la naturaleza de la diferencia de la que forman parte las personas con discapacidad.

Los medios de comunicación son parte fundamental en la construcción de las interpretaciones de los sujetos en torno a la discapacidad y la población que la representa. Se convierten en canales que reproducen el discurso posicionado y consolidan la significación de los juicios de valor colectivo. En ese sentido, se cree que la figura de Lenín Moreno se ha convertido en el referente de la discapacidad que lidera el reconocimiento, la inclusión social y la generación de oportunidades para las personas con discapacidad.

Sin embargo los discursos no son eternos, y por lo tanto su permanencia en la memoria colectiva está sujeta a procesos de transformación social y el constante

replanteamiento de las prácticas discursivas que se cambian a sí mismas y que reconstituyen al sujeto y los objetos que trasciende ante la realidad histórica. El ser humano manifiesta su experiencia en el mundo a través de los discursos que responden a su construcción a las relaciones de poder que lo atraviesan.

Conclusiones

El estudio de la discapacidad responde a una serie de particularidades, enfoques y discursos que contribuyen a la construcción de imaginarios sociales y promueven prácticas específicas. El paradigma médico rehabilitador fue el responsable de configurar a las personas con discapacidad mediante estereotipos de deficiencia física, mientras que el paradigma social reconoce la diferencia como parte de la diversidad humana y por lo tanto el reconocimiento de sus derechos. Esta nueva visión del mundo y las condiciones de las personas con discapacidad ha permitido la construcción de su identidad, el descubrimiento de sus capacidades y su participación política por la lucha del acceso a la igualdad de oportunidades –productivas- y la prevención en la vulneración de sus derechos.

En el marco de esta nueva conceptualización de la discapacidad y la promoción de la figura ciudadana de las PCD, la diferencia se muestra como un discurso político en torno a la construcción de sociedades inclusivas. Este modelo valora las condiciones de la discapacidad y se concentra en la dignidad e independencia de la persona, para lo cual sugiere replantear los planes, servicios, leyes y políticas públicas que promuevan acciones no discriminatorias y por lo tanto, garanticen el cumplimiento de sus derechos.

Según los datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda (INEC 2010) el 5.6% de la población ecuatoriana señala que tiene algún tipo de discapacidad, una realidad bajo la cual el nuevo modelo de desarrollo social planteó que la relación de la persona con discapacidad y el entorno es la que determina la incapacidad o inaccesibilidad como el problema central del desarrollo y participación de la persona con discapacidad en la sociedad.

La acciones afirmativas como el reconocimiento de la limitación de los espacios y el uso del lenguaje positivo que abandona estigmas sociales relacionados con la anormalidad, permiten que el abordaje de la discapacidad sea mediante el reconocimiento de las barreras sociales y físicas; aceptando que la discapacidad es una condición que se puede presentar por situaciones propias del ciclo de vida. Sin embargo, y a pesar del contexto que promueve la integración de las personas con discapacidad, falta mucho camino por recorrer en torno al respeto y la inclusión social propuestos en el marco jurídico y el nuevo paradigma social.

Es importante que la lectura de este nuevo paradigma responda a un contexto político, visto como un escenario que presenta las representaciones e interacciones que marcan enormes diferencias de la construcción de la discapacidad desde una perspectiva social. Debemos romper con aquellas prácticas que -todavía- generan resistencia en los sujetos, se mantienen en la memoria colectiva y promueven acciones de exclusión.

Hablar de discapacidad en el Ecuador hace referencia a uno de los procesos políticos que en los se enmarca el discurso. El proyecto de la “Revolución Ciudadana”, un proceso que emerge como el intento desde el poder político de redefinir y revalorizar la discapacidad en la sociedad ecuatoriana. Tras un periodo de crisis en el sistema democrático, esta propuesta, que posee desde sus inicios un apoyo mayoritario, brinda estabilidad política y social, y propone un plan a futuro para el país. El proyecto se construye a partir de una Asamblea Constituyente, que sienta las bases legales para acometer la transformación social hacia el Ecuador del Buen Vivir. Uno de los cambios impulsados es la inclusión de las persona con discapacidad en la Carta Magna del 2008 en donde se reconoce el acceso a la igualdad de oportunidades y la no vulneración a sus derechos.

Se conoce que toda la propuesta normativa en el país deviene de la intención de romper con las miradas asistencialistas que históricamente han atravesado la discapacidad. Por ello, una de las partes medulares de todo este contexto político, jurídico y social es la concepción de la protección e inclusión social como la oportunidad del conocimiento de las necesidades y el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad. Importantes iniciativas se emprendieron en pro de este fin, como la creación de obras emblemáticas como la Misión Manuela Espejo que imprimieron un hito en la realidad bio-sico-social de las personas con discapacidad en el Ecuador. Este estudio mostró la relación entre la pobreza y la discapacidad, lo cual, permitió la mejora en la creación y construcción de políticas públicas para la atención a personas con discapacidad. Y por otro lado, el Bono Joaquín Gallegos Lara que ha beneficiado a miles de PCD en la toma de decisiones desde un punto de vista humano y en respuesta a las necesidades y particularidades de las condiciones incapacitantes de las personas con discapacidad.

Si bien, se cuenta con un marco legal -Constitución del 2008 y Ley de Discapacidades- que promulga los principios para la inclusión social en el país y promueve la institucionalidad y los servicios en beneficio de las personas con

discapacidad; este propósito implica realizar un trabajo más profundo, que vaya más allá de la creación de leyes e impulse el trabajo conjunto de todos los actores en distintas estrategias que propongan las formas de erradicar la exclusión como un cambio cultural y una lucha política por la igualdad. Es responsabilidad del Estado liderar este cambio cualitativo en el que se ha conseguido grandes logros como la exigibilidad de derechos, pero no ha podido sensibilizar la revalorización de la discapacidad más allá de la norma.

Por lo tanto, el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad también exige cambios profundos en la estructura del país, el acceso a espacios dignos e igualitarios demanda sociedades equitativas en las que se subsanen problemas de fondo como la distribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, el respeto a la diferencia y la valoración del sujeto en la inclusión social y productiva.

Detrás de los enfoques, los paradigmas y las miradas de la discapacidad está el discurso, encarnado en una de las figuras que ha marcado precedentes en el ámbito de la discapacidad como ex Vicepresidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, quien se configuró como el representante de la lucha por la inclusión social, diseñó y desarrolló programas sociales para hacer efectiva la inclusión. Para entender el discurso de Lenín Moreno sobre la discapacidad, se ha de revisar el contexto histórico y social en el que se enmarca, así como a la propia figura de Moreno. De esta manera, se evaluará el contenido del discurso y sus efectos en la realidad social ecuatoriana con mayor perspectiva.

Consideramos a Lenín Moreno como el político apóstol de esta lucha que representa a este colectivo históricamente excluido, con una discapacidad que ha inmovilizado sus piernas, encarna las capacidades reales de las personas con discapacidad y su lucha por la inclusión plena en la sociedad ecuatoriana. La trayectoria de Moreno refleja el discurso que plantea a los ecuatorianos: empresario, motivador profesional, padre de familia. Su testimonio sobre las necesidades de las personas con discapacidad posee una fuerza moral que no sería posible si fuese otro quien promoviera lo que él promueve.

El ex vicepresidente, además, cuenta con la capacidad política necesaria para cambiar la realidad social ecuatoriana. Las barreras que se presentan para esta inclusión plena no son sólo materiales, sino también y de manera fundamental, socioculturales. Por ello resulta imprescindible no sólo las medidas de hecho que, desde el poder, se

llevan a cabo, sino de un discurso que cuestione los prejuicios, las relaciones y la organización social que estigmatizan y excluyen a las personas con discapacidad. La discapacidad es entendida por Lenín Moreno como una de las facetas de la diversidad. Siendo la diversidad la base para la construcción de lo común, de la sociedad política; las personas con discapacidad aportan desde su condición particular a esta construcción. Es decir, la sociedad las atiende y se adapta a sus necesidades, permitiendo su desarrollo humano pleno.

Por otro lado, es importante resaltar que el poder que encamina el discurso de Lenín Moreno como vocero oficial de un proyecto político, expresa la voluntad de las instituciones de promover dispositivos de control e intervención desde el Estado hacia las personas con discapacidad. Las relaciones de poder que se entretienen convierten el deseo de lucha de las personas con discapacidad y el reconocimiento de su inclusión en relaciones de dominación y actos discursivos. Lenín, articula en sí mismo diversos actores –Estado, Sociedad Civil, Academia- dentro de un sistema de valores que regula la diferencia de las personas con discapacidad y pierde esa naturaleza distinta y probablemente, amenazadora al orden establecido.

A pesar de la presencia de las relaciones de poder y sujeción que presenta el discurso de Lenín Moreno su calidad humana como representante de las personas con discapacidad en post de la defensa y el fortalecimiento de los Derechos Humanos, hizo que se convirtiera en el promotor del nacimiento del cambio social en función del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Su gestión en calidad de ex Vicepresidente de la República del Ecuador marcó un antes y después para la concepción de la discapacidad

Pese que Lenín Moreno terminó su período en la vicepresidencia el año 2013, no ha abandonado su lucha por la inclusión. Es así al estar como enviado especial del Secretario de las Naciones Unidas (NNUU) sobre Discapacidad y Accesibilidad, impulsa el cambio para este colectivo a nivel internacional, de esta manera su discurso y actuación, abrió y fortaleció el diálogo sobre la discapacidad en la sociedad ecuatoriana. Por otra parte, en el ámbito político el proceso para la inclusión plena de las personas con discapacidad es mantenido por el actual gobierno, pues es así como Lenín Moreno ha cambiado a la sociedad ecuatoriana.

Finalmente, creo que la transformación de las percepciones y representaciones sociales del fortalecimiento de la identidad de las personas con discapacidad, responde

al debate que se genera desde la participación de este colectivo, sus realidades, problemáticas, exigibilidad de derechos y cumplimiento de demandas hacia la sociedad. Son las personas con discapacidad las llamadas a construir su propio discurso en función a sus experiencias de vida e interrelaciones y al reconocimiento del otro como un sujeto diferente que tiene voz propia y visibilidad histórica. Una sociedad inclusiva se construye mediante la lucha y el esfuerzo colectivo.

Bibliografía

- Aparicio, M. d. (21 de abril de 2009). *Fundación Dialnet*. Obtenido de Evolución de la conceptualización de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación.
- Badeni, G. (2004). *Tratado de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Fondo Editorial de Derecho Y Economía.
- Benavides, L. (19 de marzo de 2008). *Centro de Estudios de Opinión*. Obtenido de Opinión Pública y sociedad de masas: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/.../1296>
- Boladeras, M. (07 de abril de 2001). *La opinión pública en Habermas*. Obtenido de www.raco.cat/index.php/analisi/article/viewFile/15072/14914
- Brogna, P. (2009). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Quito: Fondo de Cultura Económica .
- Cayo, L. D. (2007). *Tratado sobre discapacidad*. Pamplona: Aranzadi.
- Colin, B. (18 de diciembre de 2013). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Obtenido de Centro español de documentación sobre discapacidad: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4868179.pdf
- Concepción Montiel, E. (10 de marzo de 2009). *Pensamiento Político*. Obtenido de El análisis del discurso y su relevancia en la teoría y en la práctica de la política: pensamientopolitico.org/Descargas/RIPP05015032.PDF
- Consejo nacional para la igualdad de discapacidades. (10 de octubre de 2015). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Obtenido de <http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/>
- Constitución del Ecuador . (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2010). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: CEP.
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2010). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: CEP.
- Corral, F., & Pérez, D. (2005). *El juego de la democracia reflexiones urgentes*. Quito: Santillana.

- Ecuador Inmediato. (30 de abril de 2012). *Ecuador Inmediato*. Obtenido de <http://ecuadoruniversitario.com/noticias/noticias-de-interes-general/lenin-moreno-es-el-nuevo-presidente-de-comision-de-la-oea-en-temas-de-discapacidad/>
- Ecuador Universitario. (11 de enero de 2015). Obtenido de Lenin Moreno visita la Ciudad del Conocimiento y cautiva a estudiantes de Yachay Tech: http://ecuadoruniversitario.com/noticias_destacadas/lenin-moreno-visita-la-ciudad-del-conocimiento-y-cautiva-a-estudiantes-de-yachay-tech/
- Edler Carvalho, R. (2009). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foros Ecuador. (8 de Octubre de 2016). *Foros Ecuador*. Obtenido de Foros Ecuador: <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/pol%C3%ADtica/53995-biograf%C3%ADa-de-len%C3%ADn-moreno-resumen>
- Foucault, M. (2009). *El Orden del Discurso*. México: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (s.f.). *Los Anormales*. Obtenido de <http://gloriagduran.com/wp-content/uploads/2013/05/los-anormales-m-foucault.pdf>
- Fraser, N. (10 de octubre de 2015). *Consenso Cívico*. Obtenido de <http://www.consensocivico.com.ar/documento/1366-fraser-nancy-nuevas-reflexiones-sobre-el-reconocimiento/>
- Goffman, I. (1970). *Estigma la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Idóneos. (2014). *Enfoques interdisciplinarios para el estudio de la comunicación social*. Obtenido de Teorías críticas de los medios de comunicación: <http://comunicacion.idoneos.com/338244/>
- INEC. (2015). *Discapacidad Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censo*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/?s=discapacidad>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (13 de octubre de 2015). *La opinión pública*. Obtenido de http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/opinion%20publica.htm
- Jimenez Lara, A. (2007). *Conceptos y tipologías de la discapacidad*. Madrid: Aranzadi.
- Libro OP doc. (mayo de 15 de 2002). *Teorías sobre los efectos persuasivos de los medios*. Obtenido de www.elratotonto.info/apuntes_old/libroOP.doc

- López, G. (s/f). *Opinión Pública y Comunicación Política*. Obtenido de Dificultades para establecer una definición del concepto “opinión pública” : www.uv.es/guilopez/documentos/2_1-Concepto_Opinion_Publica.
- Míguez, M. I. (13 de octubre de 2015). *Muchos libros.com*. Obtenido de Los públicos en las relaciones públicas: https://books.google.com.ec/books?id=PH2aJw_hkF0C&pg=PA25&lpg=PA25&dq=concepto+racional+de+opini%C3%B3n+p%C3%BAblica&source=bl&ots=_fDyQUwUtC&sig=Dn6zM68OSgr2uARqF9uFQ2LZ8sU&hl=es-419&sa=X&ved=0CD8Q6AEwBWoVChMIwKHdy8DCyAIVRZmACh2Aawa y#v=onepage&q=concepto
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (16 de septiembre de 2015). *Modelo de gestión para la atención inclusiva de personas con discapacidad*. Obtenido de www.inclusion.gob.ec/wp-content/upload/downloads/2013/11Modelapplication/pdf
- Ministerio de Turismo. (10 de septiembre de 2012). *Ecuador ama la vida*. Obtenido de <http://www.turismo.gob.ec/el-programa-televisivo-ecuador-ama-la-vida-trasciende-fronteras-2/>
- Monografías.com. (14 de octubre de 2013). *La construcción discursiva de la discapacidad*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos23/discapacidad/discapacidad.shtml>
- Moreno, L. (2009).
- Naciones Unidas. (13 de diciembre de 2010). *Naciones Unidas*. Obtenido de Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: www.poder-judicial.go.cr/.../35-instrumentos-internacionales?...declaracion
- OCEPAL - CELA. (2006). Perfil de Lenin Moreno. *Observatorio de los cambios políticos de América Latina*, 12.
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Quito: ONU.
- Organización Mundial de la Salud. (2007). *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la salud*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*. Madrid.

- Portal de Relaciones Públicas. (14 de octubre de 2015). *Introducción a la opinión pública*. Obtenido de <http://www.rppnet.com.ar/opinionpublica.htm>
- Real Academia española. (10 de Octubre de 2015). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://www.rae.es/>
- Rodríguez Díaz, R. (03 de noviembre de 2014). *Teoría de la Agenda Setting aplicada a la enseñanza universitaria*. Obtenido de www.obets.ua.es/obets/libro/AgendaSetting.pdf
- Rubio, F. (19 de junio de 2009). *Principios de normalización, integración e inclusión*. Obtenido de Innovación y Experiencias Educativas: www.csi-csif.es/andalucia/.../FRANCISCO_RUBIO_JURADO02.pdf
- Santander, P. (15 de marzo de 2011). *Por qué y cómo hacer análisis del Discurso*. Obtenido de Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/41/santander.html>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (10 de abril de 2014). *Senplades*. Obtenido de 7 años de revolución ciudadana la Patria brilla: www.planificacion.gob.ec
- SENPLADES. (2013). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de Agenda Nacional para las Discapacidades: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>
- Tocqueville, A. (1980). *La democracia en América*. Madrid: 1980.
- Torres, X. (16 de abril de 2014). *El Comercio*. Obtenido de Ninguna persona con capacidad especial pierde sus derechos: www.elcomercio.com/tendencia/xavier-torres-persona-capacidad-especial.html
- UPIAS. (02 de noviembre de 2000). *Union of the physically impaired against segregation*. Obtenido de disability-studies.leeds.ac.uk/files/.../UPIAS-UPIAS.p
- Urteaga, E. (28 de mayo de 2010). *La teoría de sistemas de Niklas Luhmann*. Obtenido de Universidad del País Vasco: https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=OqYdVp7FFoaq8wf9hq2ICw&gws_rd=ssl#q=Opinion+de+Lunmann+sobre+los+medios
- Vicepresidencia de la Republica. (11 de junio de 2012). *Ecuador ama la vida*. Obtenido de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/inauguracion-encuentro-continental-por-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-america-solidaria/>

Vicepresidencia Republica del Ecuador. (20 de septiembre de 2015). *Vicepresidencia de la Republica*. Obtenido de Ecuador sin barreras: www.vicepresidencia.gob.ec/vicepresidencia-expone

Wikipedia. (07 de octubre de 2015). *Wikipedia la enciclopedia libre*. Obtenido de Lenin Moreno: https://es.wikipedia.org/wiki/Len%C3%ADn_Moreno

Anexos

Ficha de Análisis del Discurso #1

Tema:	Inauguración del Congreso América Solidaria	
Emisor del Discurso:	Lcdo. Lenín Moreno	
Fuente:	http://www.vicepresidencia.gob.ec/discurso-del-vicepresidente-lenin-moreno-en-la-inauguracion-del-congreso-america-solidaria/	
Fecha	11 de junio del 2012	
Contexto	Inauguración de la Cumbre Continental “América Solidaria, en la ciudad de Quito, espacio en el cual se abordó el tema de discapacidad.	
Variables		
Texto	Análisis Descriptivo	Juicio Teórico-Crítico
<p>Un hombre, cuyo nombre desconocemos, dijo hace algún tiempo: “Alguien hizo un círculo para dejarme fuera, yo hice uno más grande para incluirlos a todos” Creo que esta frase resume y explica perfectamente lo que hemos venido realizando en Ecuador respecto de las discapacidades. Bienvenidos, hermanos iberoamericanos, al gran círculo de la inclusión. Bienvenidos y gracias por su presencia en estos dos días en donde viviremos el círculo de las experiencias y propuestas – de todos nosotros- para que se consiga de mejor manera la integración que queremos lograr en, y entre, nuestros pueblos. La mayoría de ustedes ya conoce la propuesta ecuatoriana que tiene tres grandes momentos: la misión solidaria “Manuela Espejo”, el bono “Joaquín Gallegos Lara” y el proyecto “Con Pie Derecho: La Huella del Futuro”. Gracias a la Misión Manuela Espejo (a la que me referiré en detalle al presentar el caso</p>	<p>Enfoque sobre discapacidad.</p> <p>Elementos sobre el enfoque de inclusión a los que hace alusión el vocero del discurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluirnos a todos. - Gran círculo de la inclusión. - La integración que queremos lograr - Vivienda digna y accesible - América Solidaria: Por la inclusión de las PCD. - Solidaridad e inclusión son dos facetas inseparables de un círculo virtuoso. - Sólo hay inclusión donde se ha despertado la solidaridad. - Cultura de la inclusión. - Estilo de vida basada en la integración. -Discapacidad es una faceta de la diversidad. -La otredad es decir de la existencia del otro. - Hacer de la otredad una mismidad. - Derecho de los marginados, los olvidados. - Parecería que hubiera sido dicho por una persona con discapacidad. Pero la verdad es que lo dijo un nativo norteamericano, refiriéndose al racismo y al etnocentrismo. 	<p>Enfoque sobre discapacidad.</p> <p>Claramente el vocero posiciona el concepto de la discapacidad desde el enfoque de inclusión. Sin embargo, esta inclusión resulta excluyente ya que, únicamente, visibiliza a las PCD como sujetos que deben responder a un sistema condicionado desde la realidad de las personas que no tienen discapacidad. Esta propuesta obliga a las PCD a adaptarse a la sociedad, bajo una visión de normalización de su diferencia. Esa diferencia mostrada a través de rasgos físicos, modos de relación y conducta pretende ser reguladas, y distinguen aquello que es normal y anormal en el individuo. La diferencia, otredad se pierde en el proceso de individualización del sujeto. Esta diversidad aún continúa como lo anormal aceptado por lo normal La inclusión al ser propuesta como un acto de solidaridad, no abandona simbólicamente la visión de asistencialismo. Estas acciones que son bien vistas y aprobadas por la sociedad como un acto de redención y caridad. La discontinuidad de la historia hace que la inclusión responda a un momento y condiciones específicas. Las relaciones positivas frente a este contexto establecen instituciones, procesos, normas y sistemas estructurales. Por lo tanto, entendemos que aquello que dijo un indio norteamericano en un momento</p>

<p>ecuatoriano) ahora sabemos con precisión georreferencial quiénes son, en dónde están, y qué necesitan las 293.745 personas con discapacidad que habitan nuestro país.</p>		<p>sobre el racismo, podrá responder a la misma exclusión de las personas con discapacidad en un momento diferente.</p>
<p>Mientras se entregaban las ayudas técnicas a los casos críticos, el presidente de Ecuador, Rafael Correa, creó el bono Joaquín Gallegos Lara que consiste en una asignación económica mensual, para los cuidadores de las personas con discapacidad severa.</p> <p>A punto de culminar con la entrega de las ayudas técnicas, el bono y la dotación de una vivienda digna y accesible, hemos emprendido nuestro primer proyecto de prevención “con pie derecho: la huella del futuro” que es el nombre que hemos dado al tamizaje neonatal que se realiza para la detección y manejo oportuno del hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia y fenilcetonuria.</p> <p>Tenemos mucha expectativa de estos dos días de encuentro pues el intercambio de experiencias enriquece las propuestas de todos.</p> <p>Hemos llamado a este encuentro “América solidaria: por la inclusión de las personas con discapacidad” porque estamos convencidos de que solidaridad e inclusión son dos facetas inseparables de un círculo virtuoso: la solidaridad genera la necesidad de ser incluyentes, y sólo hay inclusión donde se ha despertado la solidaridad.</p> <p>Es hora de la cultura de la inclusión. Debemos llamar a construir un estilo de vida basado en la integración plena. “Alguien hizo un círculo para dejarme fuera, yo hice uno más grande para incluirlos a todos”</p> <p>Parecería que hubiera sido dicho por una persona con discapacidad. Pero la verdad es que lo dijo un nativo norteamericano, refiriéndose al</p>	<p>Concepción del sujeto (objeto del discurso).</p> <p>El objeto se hace presente en el discurso a través de las siguientes expresiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabemos que necesitan las 293.745 personas con discapacidad que habitan nuestro país. - Asignación económica para cuidadores de personas con discapacidad severa. -Detección y manejo oportuno del hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia y fenilcetonuria. 	<p>Concepción del sujeto (objeto del discurso).</p> <p>Las expresiones discursivas mencionan los tres objetos centrales del discurso: la discapacidad, las PCD y el entorno cercano de las PCD “la familia”.</p> <p>La normalización de la discapacidad permite que sus necesidades y condiciones sean satisfechas por la institucionalidad. Al igual que la familia que responde a la misma estructura que ha sido intervenida desde un enfoque, este caso inclusivo, de la discapacidad.</p> <p>La categorización de la discapacidad, (rejillas de especificación) que controla, conoce y atiende con mayor rigurosidad las condiciones de las PCD. Este principio de clasificar a la discapacidad, responde a uno de los principales postulados del autor “saber es poder”</p>

<p>racismo y al etnocentrismo.</p> <p>Y sin embargo, nos calza perfectamente.</p> <p>Porque la discapacidad, amigos y colegas, no es sino una de las facetas de la diversidad. Esa única e irrepetible sinfonía de culturas, geografías y razas que tanta riqueza podría dar a nuestros países, a nuestras vidas.</p> <p>Los antropólogos hablan de la “otredad”, es decir de la existencia del otro, del distinto a mí. Una realidad que existe y está junto a cada uno de nosotros.</p> <p>Porque el otro, significa distinto, diferente, preferimos sabernos similares y buscar en qué nos parecemos. Hacer de la otredad una mismidad.</p> <p>No es un juego de palabras, es otra manera de vivir. La cultura de la inclusión de la que hablaba.</p> <p>Cuando atendemos a las personas con discapacidad abrimos un insospechado espectro de políticas sociales derivadas.</p> <p>Aprendemos que el ser humano tiene un entorno social, cultural y geográfico que debe considerarse pero, ante todo, sin barreras sociales. Aprendemos que los derechos de los olvidados de entre los olvidados, son los derechos de todos los marginados. Aprendemos que las urgencias de unos, son las obligaciones de otros, de los gobernantes.</p> <p>América vive un despertar que deviene en revolución.</p> <p>Debemos pensar solidariamente, actuar solidariamente, vivir solidariamente.</p> <p>Que nuestro círculo abarque todo el planeta.</p> <p>Bienvenidos hermanos de Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, España, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica,</p>		
---	--	--

<p>México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela. Bienvenidos a la tierra del sol y de los brazos abiertos.</p>		
	<p>El sujeto que habla.</p> <p>La representación del sujeto que habla está presente en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La integración que queremos lograr en, y entre, nuestros pueblos. -La mayoría de ustedes ya conoce la propuesta ecuatoriana que tiene tres grandes momentos: la misión solidaria “Manuela Espejo”, el bono “Joaquín Gallegos Lara” y el proyecto “Con Pie Derecho: La Huella del Futuro”. - El presidente de Ecuador, Rafael Correa, creó el bono Joaquín Gallegos Lara 	<p>El sujeto que habla.</p> <p>Entendemos por sujeto que habla a dos representaciones: a) el vocero del discurso y b) el poder que en sí mismo representa.</p> <p>Simbólicamente uno de los elementos que marcan la fuerza de los discursos emitidos por el vocero es que, Lenín Moreno encarna la discapacidad, al momento en el que se convierte en una persona que presenta discapacidad física. Es la imagen representativa del discurso, por lo tanto es el elemento clave. Por otro lado, su rol como vicepresidente electo, le permite no únicamente, ser el vocero del discurso, sino ejercer el poder que representa el discurso.</p> <p>El Estado es el sujeto que habla detrás del discurso, es la máxima estructura de poder que en este caso no representa un poder central, sino una multiplicidad de poder.</p> <p>A través de la normalización de las PCD en la estructura social y la institucionalización de la discapacidad en la estructura productiva, el poder consolida su figura de máxima represión. Todo tipo de represión a la diversidad es una forma violenta de ejercer el poder. A pesar de la implementación de una serie de políticas públicas en torno a la discapacidad, no diferencia su tratamiento desde la realidad de las discapacidades.</p> <p>Sin embargo, este proceso de normalización ha mejorado las condiciones de vida de las PCD.</p>

Ficha de Análisis del Discurso #2

Tema:	Reconocimiento de Unicef	
Emisor del Discurso:	Lcdo. Lenín Moreno	
Fuente:	http://www.vicepresidencia.gob.ec/reconocimiento-unicef/	
Fecha:	23 de mayo de 2013	
Contexto:	Discurso pronunciado en el marco del reconocimiento otorgado por la Unicef al ex Vicepresidente Lenín Moreno por su labor a favor de las personas con discapacidad.	
Variables		
Texto	Análisis Descriptivo	Juicio Teórico-Crítico
<p>Cuando pequeño, soplar un diente de león me hacía sentir poderoso. Recuerdo que el diccionario Larousse de mi papá tenía en su portada una bella mujer esparciendo con sus labios esos helicópteros pequeños, y alrededor decía “siembro a los cuatro vientos”. (Eso me impresionó mucho, porque papá me contaba que el señor Larousse tuvo embolia y nunca pudo ver impreso su primer diccionario).</p> <p>Ahora, con la edad y una percepción cuántica de la realidad, veo que no estaba alejado de la verdad: somos poderosos y podemos sembrar sueños y esperanzas a los cuatro vientos.</p> <p>Siempre dijimos que quienes tienen alguna discapacidad eran los olvidados de entre los olvidados. Y nos dolía constatar que entre ellos hay otros más olvidados aún por su condición de mujer, y peor todavía, si son niños.</p> <p>Decidimos entonces sembrar el país de solidaridad; una solidaridad con todos, sin excepción. Demostrar que la discapacidad no es incapacidad sino diversidad. Esparcir a los 4 vientos semillas de amor, de inclusión, de humanismo, de equidad...</p>	<p>Enfoque del Discurso.</p> <p>Elementos sobre el enfoque de inclusión a los que hace alusión el vocero del discurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siempre dijimos que quienes tienen alguna discapacidad eran los olvidados de entre los olvidados. Y nos dolía constatar que entre ellos hay otros más olvidados aún por su condición de mujer, y peor todavía, si son niños. - Sembrar el país de solidaridad; una solidaridad con todos, sin excepción. - Demostrar que la discapacidad no es incapacidad sino diversidad. - Amor, de inclusión, de humanismo, de equidad. - Queremos lograr una sociedad inclusiva, una educación que atienda la diversidad, empresas con personas con discapacidad en todos los niveles administrativos, parques con niños jugando sin importar cómo son, ni qué les falta. 	<p>Enfoque del Discurso.</p> <p>El discurso presenta claramente la figura de los “anormales” en aquellos que menciona como los “olvidados” quienes fuera del sistema de normalización eran vistos como lo monstruoso y desnaturalizado.</p> <p>Aunque la expresión afirma el cambio de enfoque y percepción, no abandona el origen de la discapacidad que partió de un estigma, que reconoce el atributo descalificador y olvida la dimensión integral de la PCD.</p> <p>Proponer la inclusión como una acción de “solidaridad” no deja de responder a una visión asistencialista y religiosa sobre hacer el bien y amar al prójimo por sobre todas las cosas.</p> <p>Humanismo una categoría creada en respuesta a la necesidad de normalización de los cuerpos.</p> <p>La normalización de la diferencia, mediante la propuesta de inclusión, se convierte en una categoría del discurso políticamente correcta y aceptada en las prácticas cotidianas que mejoran la calidad de vida de las PCD.</p>
		<p>Concepción del sujeto (objeto del discurso).</p> <p>El objeto se hace presente en el discurso a través de las siguientes expresiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tema de la niñez con

<p>Por eso, cuando oigo esta mañana que UNICEF plantea que el tema de la niñez con discapacidad debe ser una prioridad política, y que debe constituirse en base para la construcción de la equidad; cuando veo que tienen la voluntad de recordar a las sociedades y a los gobiernos, que todos los niños, niñas y adolescentes son dignos de ser atendidos, cuidados, protegidos, sin importar cómo están sus capacidades... no puedo sino saludar esa postura, en nombre de todos los pequeños que he conocido y abrazado durante estos años de vicepresidencia. Son los únicos a los que echaré de menos en mi vida futura, alejada del gobierno.</p>	<p>discapacidad debe ser una prioridad política. - Todos los niños, niñas y adolescentes son dignos de ser atendidos, cuidados, protegidos, sin importar cómo están sus capacidades. - Por aquellas que recibieron las brigadas Manuela Espejo.</p>	<p>como “sujetos de atención prioritaria” por lo tanto están sometidos a la protección y cuidados específicos. Institucionalizar el poder ejerce mayor control sobre los sujetos, porque recrea condiciones que les permite ser ciudadanos que participan activamente dentro del Estado y pierden su diversidad.</p>
<p>Gracias por este reconocimiento que hoy me brindan. Tienen razón al hablar de un legado, pero no soy yo quien lo ha realizado, sino la esperanza de un futuro que nos fue abierta por todas las personas con discapacidad; por aquellas que recibieron las brigadas Manuela Espejo, en lo más escarpado de la Sierra, en lo más recóndito de la selva, en lo más alejado de nuestra Costa.</p> <p>Esa visión de futuro es la que dio forma al legado que fuimos construyendo entre todos: queremos lograr una sociedad inclusiva, una educación que atienda la diversidad, empresas con personas con discapacidad en todos los niveles administrativos, parques con niños jugando sin importar cómo son, ni qué les falta.</p> <p>Recuerdo un poema que habla, precisamente, del diente de león como una aureola y dice: Aureola de plata, buscas en mi corazón el soplo que alce la inmensidad de tu resplandor. Si algún mérito tuvo la vicepresidencia es</p>	<p>El sujeto que habla.</p> <p>La representación del sujeto que habla está presente en los siguientes elementos:</p> <p>- Discapacidad debe ser una prioridad política. - Esa visión de futuro es la que dio forma al legado que fuimos construyendo entre todos - Estos años de vicepresidencia mi vida futura, alejada del gobierno. - La voluntad de recordar a las sociedades y a los gobiernos - Gracias por este reconocimiento que hoy me brindan. Tienen razón al hablar de un legado, pero no soy yo quien lo ha realizado, sino la esperanza de un futuro que nos fue abierta por todas las personas con discapacidad - Mérito tuvo la vicepresidencia es precisamente ese: haber despertado en el corazón de cada ecuatoriano, el soplo que alzara la inmensidad humana de las personas con discapacidad.</p>	<p>El sujeto que habla.</p> <p>El poder aplica los mecanismos de control. El cuerpo y la otredad se presentan como dispositivos de sujeción. Donde hay inclusión, hay exclusión. La normalización convierte a la PCD en sujeto socialmente aceptado y políticamente reconocible. El vocero del discurso legitima el poder como PCD, autoridad y máximo representante de la institución que lidera las políticas de inclusión del Estado. Lenín Moreno se convierte en eje central del proyecto político conocido como Revolución Ciudadana bajo el cual se propone la inclusión de las PCD. El discurso es un dispositivo que configura a las representaciones sociales, en el caso de la discapacidad, ha permitido construir las formas de pensar, sentir y vivir la discapacidad en los imaginarios colectivos y sus prácticas concretas.</p>

<p>precisamente ese: haber despertado en el corazón de cada ecuatoriano, el soplo que alzara la inmensidad humana de las personas con discapacidad.</p> <p>En nombre de ellas, y en especial de los niños con discapacidad, les agradezco desde el fondo del corazón.</p>		
---	--	--

Ficha de Análisis del Discurso #3

Tema:	Condecoración Eloy Alfaro	
Emisor del Discurso:	Lcdo. Lenín Moreno	
Fuente:	http://www.vicepresidencia.gob.ec http://repositorio.puce.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/22000/8311/10.C03.000068.pdf?sequence=4&isAllowed=y	
Fecha:	28 de marzo de 2012	
Contexto	El discurso que se detalla a continuación fue expuesto por el Vicepresidente Lenín Moreno el 28 de marzo de 2012 en la Asamblea Nacional cuando recibió la Condecoración “Eloy Alfaro”.	
Variables		
Texto	Análisis Descriptivo	Juicio Teórico-Crítico
<p>Muchas gracias. Esta condecoración no hace sino comprometerme más aún con aquellos que recién ahora están siendo tomados en cuenta por un Estado incluyente. No es la primera vez que vengo a hablar con ustedes, a compartir experiencias y a agradecer su apoyo en el sueño de un Ecuador equitativo, justo y solidario. La Asamblea ha estado trabajando con la Vicepresidencia no sólo hombro a hombro, codo a codo, sino esperanza tras esperanza. Juntos, estamos logrando la cristalización de algo que muchos ciudadanos del mundo han considerado imposible: cumplir con los anhelos de los más pobres, de los olvidados, de los marginados. Cuando culminó la primera etapa de la Misión Solidaria Manuela Espejo, el país sabía con absoluta precisión en dónde estaba cada persona con discapacidad, cómo se encontraba, qué necesitaba y cómo estaba su entorno. Detenernos ahí habría sido comprensible para una gestión gubernamental de corte neoliberal o para un gobierno demagogo. Al fin y al cabo, la tecnocracia se satisface con datos minuciosamente recolectados para delinear</p>	<p>Enfoque sobre discapacidad.</p> <p>Elementos sobre el enfoque de inclusión a los que hace alusión el vocero del discurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aquellos que recién ahora están siendo tomados en cuenta por un Estado incluyente. - Ecuador equitativo, justo y solidario. - Cumplir con los anhelos de los más pobres, de los olvidados, de los marginados. - Políticas públicas con cero asistencialismo. - Muchas conciencias se limpian con unas cuantas asignaciones de asistencia social. - El camino de la solidaridad. - Sostenibilidad de esa atención a los olvidados de entre los olvidados, como son las personas con discapacidad. 	<p>Enfoque sobre discapacidad.</p> <p>El enfoque médico-rehabilitador coexiste con la visión del enfoque social, la discapacidad continúa siendo un atributo personal, que sirve de punto de partida en la inclusión en mundo creado y pensado para “normales”.</p> <p>La visión sobre la evolución del concepto de discapacidad es parte del discurso que justifica como la estructura responde a un momento y contexto específico.</p> <p>La falta de coherencia que denota la propuesta de inclusión muestra prácticas en las que las PCD no son consideradas como personas en condiciones diferentes, se lleva su discapacidad al plano personal y no se atiende el entorno que tiene una serie limitaciones.</p> <p>Aunque el discurso supone una diferencia clara con el asistencialismo, responde a uno de sus dispositivos de control más representativos el sistema de valores “el camino a la solidaridad”.</p>

<p>políticas grandilocuentes que nunca aterrizan. Dimos un paso más: no permitir que esas personas sean un número estadístico que enriquezca los diagnósticos. Nos empeñamos en atender sus necesidades más inmediatas con la dotación de ayudas técnicas a los casos severos en primer término, y luego a todas las personas con discapacidad que habitan el territorio ecuatoriano, sin excepción. Detenernos ahí habría sido más que suficiente para una buena propaganda política: se llegó a atender a lomo de mula, en tarabita, atravesando pantanos y arenales. Al fin y al cabo, una simple imagen vale más que mil declaraciones de gestión cumplida. Dimos otro paso más: creamos el Bono Joaquín Gallegos Lara para ayudar a un inmenso número de madres, hijas y abuelitas que tenían que salir a buscar el sustento para toda la familia y no tenían con quién dejar a su hijo, padre o nieto con discapacidad severa. Ahora reciben una cantidad digna que les permite quedarse al lado de ese ser querido que tanto las necesita; han recibido capacitación para atenderle y ya no tienen que sufrir el diario dolor de abandonarlo a su suerte. Son ya 14.479 bonos que se entregan. Detenernos ahí habría sido prudente para quienes bogan por políticas públicas con cero asistencialismo. Al fin y al cabo, muchas conciencias se limpian con unas cuantas asignaciones de asistencia social. Dimos un nuevo paso: iniciamos un insistente programa de prevención a través del Tamizaje Neonatal. Consiste en extraer 4 gotas de sangre al recién nacido para prevenir varias enfermedades y discapacidades intelectuales. La prevención es un inmenso paso en</p>		
--	--	--

<p>materia de Salud Pública que nos asegura la sanidad de los futuros coterráneos. Hasta la semana pasada, fueron 50.000 bebés analizados, de los cuales 10 casos dieron positivo. 7 de ellos con hipotiroidismo congénito, 2 con hiperplasia suprarrenal congénita y 1 de galactosemia. Ya no podemos detenernos. Cuando se emprende el camino de la solidaridad, se inicia una espiral ascendente imparable de políticas sociales que tienen como objetivo primordial el buen vivir, vale decir: la equidad, la justicia, la armonía, la paz. En esa cálida espiral están todos los programas de inclusión educativa, laboral y cultural; están los planes de vivienda digna, la recuperación de los jóvenes en la calle, la atención a los compatriotas en el exterior, la ayuda en enfermedades catastróficas discapacitantes. Pero está, como eje transversal y vivificante de toda esta política revolucionaria de Estado incluyente, la propuesta de una Ley Orgánica de Discapacidades que, según tengo entendido, está lista para segundo debate y aprobación final. Es lo mejor que pudimos crear para la sostenibilidad de esa atención a los olvidados de entre los olvidados, como son las personas con discapacidad. Pero es una creación conjunta A la que se sumaron científicos en salud, educación, vivienda, derecho; varios colegas de ustedes como Irina Cabezas, María Cristina Kronfle, Scheznarda Fernández, Marcia Cueva, Víctor Quirola, Fernando Aguirre, Maruja Jaramillo, María Alejandra Vicuña, Carlos Velasco, Pamela Falconí, Mercedes Villacrés, María Molina, Sulay Conterón... Por ello, permítanme recibir esta</p>		
--	--	--

<p>condecoración en nombre de todos quienes colaboraron en esa tarea que, si bien ha sido larga y ardua, todavía requiere de mucho más trabajo y emprendimientos. Espero ser digno de una medalla con un nombre tan grande para la historia latinoamericana como es el de Eloy Alfaro. Un gobernante que no olvidó a nadie en sus políticas públicas. A eso se debe que, con esa hermosa tendencia a la inclusión, fuera también revolucionario en la equidad de género y en la restitución de derechos (que vienen a ser lo mismo). Hay tantas y tan edificantes anécdotas de su solidaridad con el encarcelado, el expatriado, o el maltratado, sin importar en qué bando o ideología militar (inclusive cuando era en su contra) que no puedo sino añadirle un apelativo más que es el de “General de la Solidaridad”. 115 Esta condecoración que hoy me otorgan, va también para ustedes, compañeros en este camino de restitución de derechos. Va para todas las familias ecuatorianas que colaboraron y siguen apoyando nuestras misiones y tareas. Pero, ante todo, va para los cientos de miles de personas con discapacidad que nos abrieron su vida y su esperanza en una sociedad incluyente, equitativa y solidaria. Señoras, señores.</p>		
	<p>Concepción del sujeto (objeto del discurso).</p> <p>El objeto se hace presente en el discurso a través de las siguientes expresiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimos un paso más: no permitir que esas personas sean un número estadístico que enriquezca los diagnósticos. -Nos empeñamos en atender sus necesidades más inmediatas. - La Misión Solidaria Manuela 	<p>Concepción del sujeto (objeto del discurso).</p> <p>El conocimiento es la desnudez del orden, la precisión de la información obtenida a través de la Misión Manuela Espejo, activa mecanismos específicos de control.</p> <p>La muestra máxima de control en el discurso, se evidencia en la comparación de las PCD, rompiendo toda su diferencia, con números y estadísticas.</p> <p>El discurso coloca a las PCD como el objeto central que es incluido en la esfera social y productiva, legitimando los</p>

	<p>Espejo, el país sabía con absoluta precisión en dónde estaba cada persona con discapacidad, cómo se encontraba, qué necesitaba y cómo estaba su entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta condecoración que hoy me otorgan, va también para ustedes, compañeros en este camino de restitución de derechos. - Va para todas las familias ecuatorianas que colaboraron y siguen apoyando nuestras misiones y tareas. Pero, ante todo, va para los cientos de miles de personas con discapacidad que nos abrieron su vida y su esperanza en una sociedad incluyente, equitativa y solidaria. 	<p>procesos y condiciones de normalización bajo los cuales es convertido en sujeto de derechos.</p> <p>La familia no representa, únicamente, el reflejo de la estructura y prolongamiento del poder del Estado. Bajo esta figura coexisten relaciones de dominación y poder, en las cuales está sujeta la inclusión de las PCD.</p>
	<p>El sujeto que habla.</p> <p>La representación del sujeto que habla está presente en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Asamblea ha estado trabajando con la Vicepresidencia - El Bono Joaquín Gallegos Lara para ayudar a un inmenso número de madres, hijas y abuelitas que tenían que salir a buscar el sustento para toda la familia y no tenían con quién dejar a su hijo, padre o nieto con discapacidad severa - La prevención es un inmenso paso en materia de Salud Pública que nos asegura la sanidad de los futuros coterráneos. - Una espiral ascendente imparables de políticas sociales que tienen como objetivo primordial el buen vivir, vale decir: la equidad, la justicia, la armonía, la paz. - Eje transversal y vivificante de toda esta política revolucionaria de Estado incluyente, la propuesta de una Ley Orgánica de Discapacidades. - Sostenibilidad de esa atención a los olvidados de entre los olvidados, como son las personas con discapacidad. 	<p>El sujeto que habla.</p> <p>La estructura de control cuenta con normas que regularizan las conductas y leyes que reprimen aquello posible de lo no posible.</p> <p>Los programas de atención hacia las PCD son mecanismos de control institucionalizados que tejen las relaciones de poder entre los sujetos con y sin discapacidad.</p> <p>El Buen Vivir como un dispositivo de control, bajo el cual las PCD, regulan las relaciones, condiciones y conductas que proponen cierta calidad de vida.</p> <p>El poder no solo se representa en las instituciones y mecanismos de control, su mayor fuerza de control y orden es la presencia que ejerce en las relaciones que forman el tejido social.</p> <p>Lenín Moreno en su condición de discapacidad y siendo vocero del discurso, representa la suma de las voluntades de las PCD que legitiman su figura y jerarquía para la toma de decisiones en torno a este grupo social.</p> <p>El discurso propone a la discapacidad como una estrategia política para la continuidad de un proyecto político: la “Revolución Ciudadana”.</p>